INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO

DESCRIPCION GENERAL						
TIPO DE CONTRATO DE:	**CONTRATO INTERADMINISTRATIVO**		**Nº:**	**001**	**AÑO:**	**2026**
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE ALGECIRAS (H)					
CONTRATISTA:	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	EMPRESAS PUBLICAS DE ALGECIRAS S.A E S.P				
	NIT O CC:	900.263189-6				
	REPRESENTANTE LEGAL:	LEONARDO AGUIRRE ARIAS				
	CC:	79.883.616 expedida en Bogotá D.C				
OBJETO DEL CONTRATO:	REALIZAR LA ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN LOGÍSTICA Y MANTENIMIENTO DE LA MAQUINARIA PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y MEJORAMIENTO DE VIAS, ASÍ COMO LA ATENCIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS EN EL MUNICIPIO DE ALGECIRAS DEPARTAMENTO DEL HUILA					
No. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2026000003					
No. REGISTRO PRESUPUESTAL:	2026000129		FUENTE		1.2.4.3.03 – SGP – PROPOSITO GENERAL – PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	
VALOR INICIAL (CONTRATO):	$ 920.479.774					
	NOVECIENTOS VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE					
VALOR ADICIONAL	Nº1	$0				
	Nº2	$0				
VALOR TOTAL	NOVECIENTOS VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE					
FORMA DE PAGO	La alcaldía municipal de Algeciras, cancelará el valor del contrato de la siguiente manera: A. ANTICIPO: EL MUNICIPIO concederá al Contratista un anticipo equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor apropiado al contrato. El valor de dicho anticipo se amortizará en el mismo porcentaje en cada pago autorizado en actas de recibo parcial y acta final. EL CONTRATISTA, deberá presentar el programa de inversión del anticipo para la correspondiente aprobación del Supervisor, dejando constancia expresa, que estos recursos son del Municipio para todos los efectos legales; entregados en calidad de anticipo y en consecuencia los rendimientos financieros que los mismos generen pertenecen al tesoro Municipal. La constitución y aprobación de la garantía son requisitos indispensables previos para la entrega del anticipo. El anticipo entregado tendrá por destino la realización de mantenimientos correctivos y preventivos de la maquinaria y equipos automotores que actualmente lo requieren y aquellos que lleguen a requerirlo durante los primeros meses de actividades, así como para el suministro de llantas, lubricantes y repuestos necesarios y el pago de personal operativo, técnico y administrativo de acuerdo con la propuesta presentada por el Contratista. B. PAGOS PARCIALES: El valor del contrato se pagará mediante actas mensuales de recibo parcial, aprobadas por el supervisor, hasta el noventa por ciento (90%) del valor del contrato, a las cuales se les amortizará proporcionalmente el anticipo. C. PAGO FINAL: El pago final correspondiente al 10% del valor del contrato será equivalente al saldo que resulte a favor del contratista, previa amortización del saldo del anticipo, para lo cual será requerido el Acta de Recibo Final, informe de ejecución del contratista, acompañado del certificado de cumplimiento a satisfacción expedido por el Supervisor y la actualización de las pólizas si a ello hubiere lugar. PARÁGRAFO PRIMERO: Para efectos de los pagos, EL CONTRATISTA deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral, de conformidad con la normativa vigente, so pena de hacerse acreedor de las sanciones establecidas en las mismas.					

Edificio Municipal Carrera 5 Calle 6 esquina Algeciras Huila
Código postal: 413040 telefax: 8382012
Página web: www.algeciras-huila.gov.co
Correo: alcaldia@algeciras-huila.gov.co

	PARÁGRAFO SEGUNDO: En caso de que EL CONTRATISTA esté obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar la factura electrónica validada por la DIAN, como requisito necesario para los correspondientes pagos, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020. PARÁGRAFO TERCERO: Para efectuar el pago de las facturas y/o documentos equivalentes radicados en la entidad contratante, estas deben ser entregada en las instalaciones de la misma, para posterior revisión y visto bueno. Así mismo, EL CONTRATISTA debe comprometerse a adjuntar la documentación del cobro de la obligación dineraria (Factura / Informe de Gestión / Acta de satisfacción / Pago de seguridad social), en la plataforma del SECOP II. En caso de no ser adicionada, la entidad no responderá por las posibles demoras en el trámite.		
PLAZO INICIAL: (dd/mm/aa)	SEIS (06) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO SIN EXCEDER EL 30 DE DICIEMBRE DE 2026		
PLAZO ADICIONAL: (dd/mm/aa)	Nº1	N/A	
	Nº2	N/A	
PLAZO TOTAL	SEIS (06) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO SIN EXCEDER EL 30 DE DICIEMBRE DE 2026		
FECHA ACTA DE INICIO: (dd/mm/aa)	31 de enero de 2026		
FECHA DE SUSPENSIÒN Y REINICIACIÒN: (dd/mm/aa)	Nº1	SUSPENSIÒN	N/A
		REINICIACIÒN	N/A
FECHA DE TERMINACIÒN: (dd/mm/aa)	30 de julio de 2026		
PERIODO DEL PRESENTE INFORME: (dd/mm/aa)	01/05/2026 AL 30/05/2026		
SUPERVISOR:	NOMBRE:	GEMPLER HERNAN CORTES FARFAN	
	CARGO	Secretario de Planeación, Infraestructura y Obras Pública	

1. RESUMEN

2.1 Información sobre estado y avance del contrato de prestación de servicios

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

Obligación No. 1 Cumplir en la forma y el tiempo pactado con la ejecución del objeto del Contrato de acuerdo con las especificaciones e ítems del presupuesto, ciñéndose a la programación entregada por el Municipio a través del supervisor del contrato.

Durante el periodo de ejecución del **01 AL 30 DE MAYO DE 2026**, EMSERAL S.A. E.S.P. ejecuto actividades de acuerdo a las especificaciones e ítems del presupuesto oficial del contrato interadministrativo No. 001 de 2026, ciñéndose a la programación entregada por La secretaria de Planeación, conforme a la siguiente tabla:

Edificio Municipal Carrera 5 Calle 6 esquina Algeciras Huila
Código postal: 413040 telefax: 8382012
Página web: www.algeciras-huila.gov.co
Correo: alcaldia@algeciras-huila.gov.co

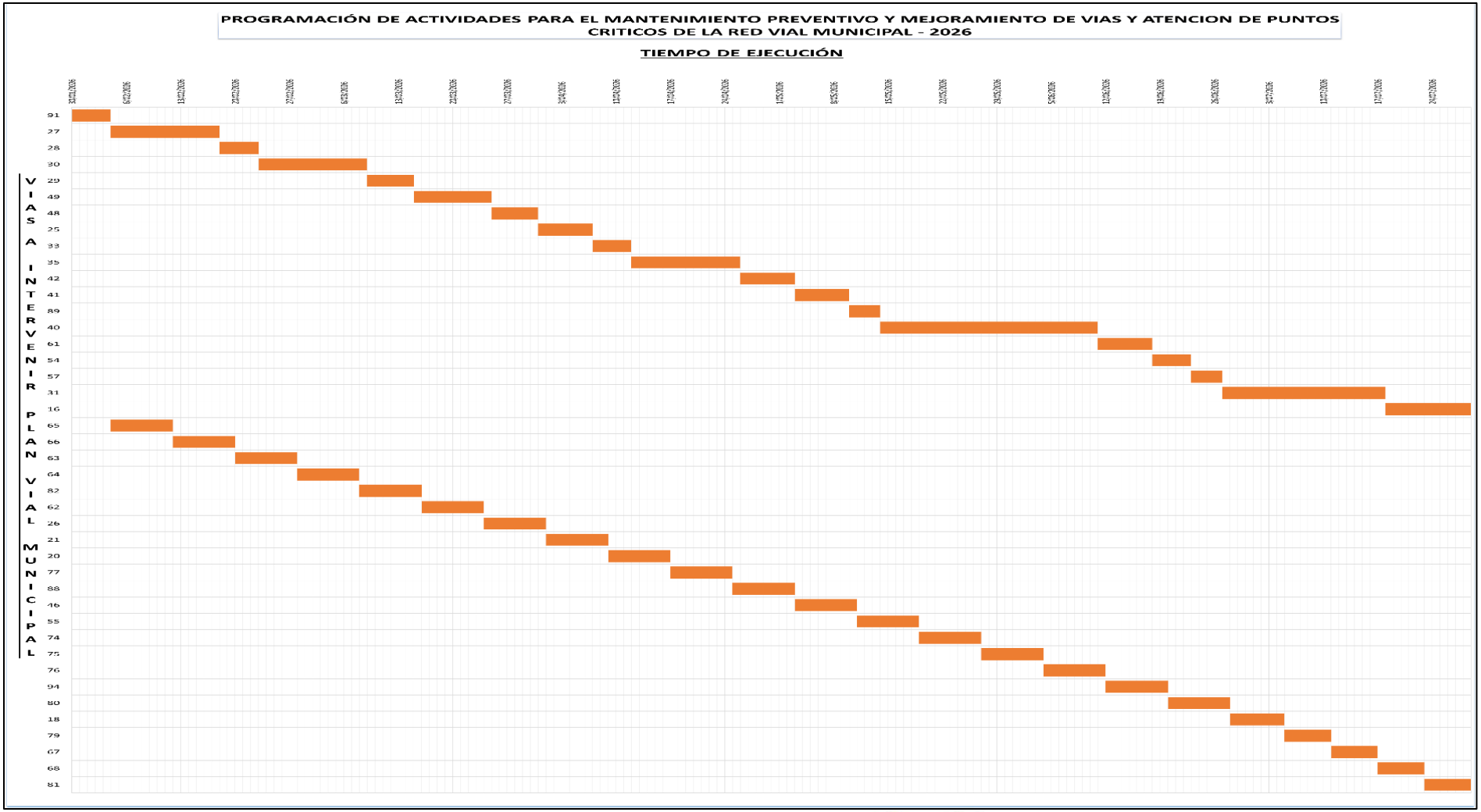
TIEMPO ESTIMADO PARA EL DESARROLLO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 001 DE 2026 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE ALGECIRAS Y LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS EMSERAL S.A. E.S.P

OBJETO: REALIZAR LA ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN LOGÍSTICA Y MANTENIMIENTO DE LA MAQUINARIA PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y MEJORAMIETO DE VÍAS, ASÍ COMO LA ATENCIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS EN EL MUNICIPIO DE ALGECIRAS DEPARTAMENTO DEL HUILA.

No.	CÓDIGO DE LA VÍA	NOMBRE DE LA VÍA	COMPETENCIA	ORDEN	VEREDA		km intervenidos	LONG. (km)	ANCHO PROM.	COMBO MAQUINARIA	FECHA INICIO	DURACIÓN EN DIAS	FECHA FÍN
					DESDE/SOLO POR	HASTA							
91	41020-76	DESVIOS VEREDA SAN PABLO LOS CAMBUCHES	Municipio	Tercero	SAN PABLO	GUADUALEJA	4,10	4,10	4,60	COMBO 1	30/1/2026	5,00	4/2/2026
27	41020-12	CRUCE LA ENSILLADA, VIA LA ARCADIA - VEREDA LA ENSILLADA	Municipio	Tercero	VILLA HERMOSA	LA ENSILLADA	8,50	8,50	5,00	COMBO 1	4/2/2026	14,00	18/2/2026
28	41020-13	CRUCE SANTA CLARA BAJA, VIA LA ARCADIA - VEREDA LA HUECANA	Municipio	Tercero	SANTA CLARO BAJO	LA HUECANA		4,35	5,10	COMBO 1	18/2/2026	5,00	23/2/2026
30	41020-15	CRUCE DE LA LAGUNA, VIA EL TORO - MANZANARES, LIMITE HOBO	Municipio	Tercero	LA LAGUNA	SANTA CLARO ALTO	11,10	11,10	5,10	COMBO 1	23/2/2026	14,00	9/3/2026
29	41020-14	CRUCE ALTO CIELO, VIA LA LAGUNA - VEREDA DE ALTO CIELO	Municipio	Tercero	LA LAGUNA	ALTO CIELO	5,10	5,10	5,20	COMBO 2	9/3/2026	6,00	15/3/2026
49	41020-34	EL TORO - SAN JOSE ALTO - CRUCE VIA SAN PABLO	Municipio	Tercero	LA ESPERANZA	SAN ANTONIO	7,72	7,72	5,20	COMBO 1	15/3/2026	10,00	25/3/2026
48	41020-33	EL TORO - EL BOSQUE	Municipio	Tercero	LA ESPERANZA	EL BOSQUE	5,00	5,00	5,00	COMBO 1	25/3/2026	6,00	31/3/2026
25	41020-10	CRUCE EL PUENTE, VIA PARAISO - VEREDA LIBANO OCCIDENTE	Municipio	Tercero	BELLAVISTA	LIBANO OCCIDENTE	6,42	6,42	5,30	COMBO 2	31/3/2026	7,00	7/4/2026
33	41020-18	CRUCE LAS PALMAS, ANILLO VIAL LAS PALMAS PINARES - ESCUELA DE LAS PALMAS - VIA SANTANA	Municipio	Tercero	PINARES	LAS PALMAS	4,24	4,24	5,30	COMBO 1	7/4/2026	5,00	12/4/2026
35	41020-20	CRUCE VERGEL, ANILLO VIAL LAS PALMAS PINARES - ESCUELA EL VERGEL - VIA SANTANA RAMOS	Municipio	Tercero	BELLAVISTA	TIERRA Y LIBERTAD	11,00	11,00	5,20	COMBO 1	12/4/2026	14,00	26/4/2026
42	41020-27	ANILLO VIAL LAS PALMAS - PINARES - VIA SANTANA RAMOS	Municipio	Tercero	BELLAVISTA	EL POMO	6,96	6,96	5,00	COMBO 1	26/4/2026	7,00	3/5/2026
41	41020-26	CRUCE LA ARENOSA VIA PARAISO - VEREDA LA ARENOSA	Municipio	Tercero	QUEBRADA NORTE	LA ARENOSA	6,38	6,38	4,90	COMBO 2	3/5/2026	7,00	10/5/2026
89	41020-74	CRUCE ESCUELA DE PANDO ROBLE - LA ARENOSA	Municipio	Tercero	BUENAVISTA	LA ARENOSA	3,74	3,74	4,60	COMBO 1	10/5/2026	4,00	14/5/2026
40	41020-25	ANILLO VIAL BUENAVISTA, ESCUELA DE PANDO ROBLE, ALTO ROBLE	Municipio	Tercero	NARANJOS BAJOS	LAS BRISAS		17,50	5,00	COMBO 1	14/5/2026	28,00	11/6/2026
61	41020-46	CRUCE NARANJOS ALTOS VIA LIBANO ORIENTE - VEREDA NARAJOS ALTOS	Municipio	Tercero	NARANJOS BAJOS	NARANJOS ALTOS		6,00	5,20	COMBO 1	11/6/2026	7,00	18/6/2026
54	41020-39	ESCUELA LIBANO ORIENTE - VEREDA LIBANO ORIENTE	Municipio	Tercero	LIBANO ORIENTE	LIBANO ORIENTE		4,73	5,00	COMBO 1	18/6/2026	5,00	23/6/2026
57	41020-42	CRUCE ALTOS DE LEJIA VIA TERMOPILAS - VEREDA ALTOS DE LEJIA	Municipio	Tercero	TERMOPILAS	ALTOS DE LEJIA		3,86	5,00	COMBO 1	23/6/2026	4,00	27/6/2026
31	41020-16	ALGECIRAS - VEREDA LAS MORRAS	Municipio	Tercero	CASCO URBANO	LA GRUTA		13,10	5,20	COMBO 2	27/6/2026	21,00	18/7/2026
16	41020-1	CRUCE DE LAS MORRAS - LA GRUTA	Municipio	Tercero	LAS DAMITAS	LA GRUTA	7,25	7,25	5,40	COMBO 2	18/7/2026	11,00	29/7/2026
65	41020-50	CRUCE VILLA MERCEDES - PUENTE DE HERRADURA	Municipio	Tercero	ANDES BAJOS	ENSILLADA SECTOR TORRE	0,59	0,59	5,20	COMBO 2	4/2/2026	8,00	12/2/2026
66	41020-51	CRUCE VILLA HERMOSA VIA LA ENSILLADA - ESCUELA DE VILLA HERMOSA	Municipio	Tercero	VILLA HERMOSA	VILLA HERMOSA	2,10	2,10	5,00	COMBO 2	12/2/2026	8,00	20/2/2026
63	41020-48	CRUCE LA GUADUALEJA VIA LA ARCADIA -VEREDA LA GUADUALEJA	Municipio	Tercero	LA HUECANA	GUADUALEJA	1,28	1,28	4,00	COMBO 2	20/2/2026	8,00	28/2/2026
64	41020-49	CRUCE LA HUECANA VIA LA ARCADIA - VEREDA LA HUECANA	Municipio	Tercero	LA HUECANA	LA HUECANA	1,88	1,88	5,00	COMBO 2	28/2/2026	8,00	8/3/2026
82	41020-67	CRUCE SANTA CLARA ALTA, VIA LIMITE HOBO - VEREDA SANTA CLARA ALTA	Municipio	Tercero	MANSANARES	SANTA CLARO ALTO	0,32	0,32	5,30	COMBO 2	8/3/2026	8,00	16/3/2026
62	41020-47	DESVIO ESCUELA DE LA LAGUNA - ESCUELA DE LA LAGUNA	Municipio	Tercero	LA LAGUNA	LA LAGUNA	0,30	0,30	5,00	COMBO 2	16/3/2026	8,00	24/3/2026
26	41020-11	**CRUCE SECUNDARIO LA LAGUNA, VIA MANZANARES - VEREDA MANZANARES**	Municipio	Tercero	LA LAGUNA	MANSANARES	1,10	1,10	5,10	COMBO 2	24/3/2026	8,00	1/4/2026
21	41020-6	BETANIA - TORO ALTO	Municipio	Tercero	EL TORO	EL TORO	1,90	1,90	5,10	COMBO 1	1/4/2026	8,00	9/4/2026
20	41020-5	BETANIA - CRUCE DE IPIALES, VIA AGUA NEGRA	Municipio	Tercero	EL TORO	IPIALES	3,10	3,10	4,70	COMBO 1	9/4/2026	8,00	17/4/2026
77	41020-62	CRUCE EL REFLEJO VIA EL BOSQUE - VEREDA EL REFLEJO	Municipio	Tercero	EL PEDREGAL	EL REFLEJO	3,26	3,26	5,00	COMBO 2	17/4/2026	8,00	25/4/2026
88	41020-73	EL TORO - LAS NUBES	Municipio	Tercero	LA ESPERANZA	IPIALES	2.75	2,75	4,20	COMBO 2	25/4/2026	8,00	3/5/2026
46	41020-31	CRUCE SAN JOSE BAJO VIA SANPABLO - VEREDA SAN JOSE BAJO	Municipio	Tercero	SAN ANTONIO	SAN JOSÉ BAJO		3,73	5,10	COMBO 2	3/5/2026	8,00	11/5/2026
55	41020-40	ESCUELA SAN JOSE ALTO - VEREDA DE SAN JOSE ALTO	Municipio	Tercero	SAN JOSÉ BAJO	SAN JOSE ALTO		4,00	5,00	COMBO 2	11/5/2026	8,00	19/5/2026
74	41020-59	DESVIO ESCUELA DE SAN PABLO - ESCUELA DE SAN PABLO	Municipio	Tercero	SAN PABLO	SAN PABLO	0,39	0,39	5,30	COMBO 1	19/5/2026	8,00	27/5/2026
75	41020-60	CRUCE SAN PABLO SAN ANTONIO - ESCUELA DE SAN ANTONIO	Municipio	Tercero	SAN ANTONIO	SAN ANTONIO	1,75	1,75	5,10	COMBO 1	27/5/2026	8,00	4/6/2026
76	41020-61	CRUCE LA ARGELIA VIA SAN JOSE ALTO - VEREDA LA ARGELIA	Municipio	Tercero	LA ARGELIA	LA ARGELIA		1,10	5,30	COMBO 2	4/6/2026	8,00	12/6/2026
94	41020-79	DESVIO VIA SAN ANTONIO - VEREDA SAN ANTONIO	Municipio	Tercero	SAN ANTONIO	SAN ANTONIO	1,17	1,17	4,80	COMBO 2	12/6/2026	8,00	20/6/2026
80	41020-65	ESCUELA DE LAGUNILLA - LAS MARGARITAS	Municipio	Tercero	LAGUNILLAS	LAGUNILLAS	1,63	1,63	5,00	COMBO 2	20/6/2026	8,00	28/6/2026
18	41020-3	ANILLO VIAL LAS MARGARITAS, CRUCE VIA ALGECIRAS PARAISO	Municipio	Tercero	LAGUNILLAS	LAGUNILLAS	3,84	3,84	5,20	COMBO 2	28/6/2026	7,00	5/7/2026
79	41020-64	CRUCE VIA LIBANO OCCIDENTE - LIMITE ALGECIRAS CAMPOALEGRE	Municipio	Tercero	LIBANO OCCIDENTE	LIBANO OCCIDENTE		0,41	5,30	COMBO 2	5/7/2026	6,00	11/7/2026
67	41020-52	CRUCE DE LA GIRALDA - VIA ESCUELA EL VERGEL	Municipio	Tercero	QUEBRADA NORTE	QUEBRADA NORTE	3,00	3,00	5,30	COMBO 2	11/7/2026	6,00	17/7/2026
68	41020-53	ANILLO VIAL MATE GUADUA - VIA EL VERGEL	Municipio	Tercero	PINARES	QUEBRADA NORTE	1,18	1,18	5,40	COMBO 2	17/7/2026	6,00	23/7/2026
81	41020-66	DESVIO EL KIOSCO VIA EL PARAISO - EL KIOSCO LA REFORMA	Municipio	Tercero	LAGUNILLAS	PINARES	3,93	3,93	5,30	COMBO 2	23/7/2026	6,00	29/7/2026
	Fuente:					TOTAL	**120,23**	**181,76**				**180,00**	

DURACIÓN TOTAL EN DIAS	180,00
INICIO DEL PROYECTO	30/1/2026
TERMINACIÓN DEL PROYECTO	29/7/2026

Edificio Municipal Carrera 5 Calle 6 esquina Algeciras Huila
Código postal: 413040 telefax: 8382012
Página web: www.algeciras-huila.gov.co
Correo: alcaldia@algeciras-huila.gov.co



Edificio Municipal Carrera 5 Calle 6 esquina Algeciras Huila
Código postal: 413040 telefax: 8382012
Página web: www.algeciras-huila.gov.co
Correo: alcaldia@algeciras-huila.gov.co

<u>Obligación No. 2</u> Utilizar la maquinaria recibida en virtud del presente Contrato exclusivamente para la ejecución de su objeto, así como responder por el manejo de esta conforme a lo dispuesto por las normas civiles, penales y fiscales.

Durante el periodo comprendido entre el **01 AL 30 DE MAYO DE 2026**, EMSERAL S.A. E.S.P., tuvo a su cargo la siguiente maquinaria amarilla, propiedad del Municipio de Algeciras (H):

TEM	TIPO DE EQUIPO	PLACA
1	MOTONIVELADORA ARTICULADA MARCA CATERPILLAR MODELO 120 NUEVA MOTOR-45001104 CHASIS-CAT00120KE9200916	MC218093
2	MOTONIVELADORA CASE 845B, DE ESPECIFICACIONES SEGÚN FICHA TÉCNICA, INCLUYE ADICIONALES Y ACCESORIOS MOTONIVELADORA CASE 845B MOTOR-6180970 CHASIS-HDZN0845KKAF07487	MC103668
3	RETROEXCAVADORA MARCA CATERPILLAR MODELO 416F2 MOTOR-G8X06434 CHASIS-CAT0416FVLBF10676	NO APLICA
4	VIBROCOMPACTADOR CASE SV208, DE ESPECIFICACIONES SEGÚN FICHA TÉCNICA, INCLUYE ADICIONALES Y ACCESORIOS VIBROCOMPACTADOR CASE SV208, DE ESPICIFICACIONES SEGÚN FICHA TÉCNICA MOTOR -68352701 CHASIS-DDDSV208NKNTA2531	MC104949
5	MAQUINA TIPO PESADO "maquina tipo pesado RETROEXCAVADORA – CARGADORA, CATERPILLAR, MODELO 416E, CHASIS CAT0416EAMFG086089, MOTOR-64D48338, F2E08086, Numero de Arreglo 323-5725, 359-0393 equipada con motor Diesel con potencia neta máxima, de 89 HP, cabina cerrada con aire acondicionado, peso de operación 7.169 Kilogramos, transmisión 4x4" MARCA CATERPILLAR	NO APLICA
6	VOLQUETA INTERNACIONAL 4300 4X2, DE ESPECIFICACIONES SEGÚN FICHA TÉCNICA, INCLUYE ADICIONALES Y ACCESORIOS VOLQUETA INTERNACIONAL 4300 4X2 MOTOR-74457294 CHASIS-3HAMMMMR4LL815259	OJZ 677
7	VOLQUETA KODIAK, identificada con placa OZN 040, Modelo 1997, color Azul perlado, número de motor 9LN06323 y chasis número 9GDP7H1JVB720120" MARCA KODIAK	OZN 040
8	VOLQUETA KODIAK, identificado con placa OZQ 010, Modelo 1995, color rojo perlado, número de motor 9LN02030 y chasis número CM95304504" MARCA KODIAK	OZQ 010
9	MINI CARGADOR caterpilar 236D3SKID steer loaders	153855

<u>Obligación No. 3</u> Cumplir el cronograma de actividades elaborado por la secretaria de Planeación, Infraestructura y Obras Civiles, establecer un plan de manejo ambiental para la ejecución del contrato y demás documentos de carácter técnico requeridos para la ejecución del Contrato y practicar los ajustes en caso de requerirse los cuales deberán ser aprobados de manera mensual.

Durante el periodo de ejecución comprendido entre el **01 AL 30 DE MAYO DE 2026**, del **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 001 DE 2026**, el Contratista cumplió con el Cronograma de actividades elaborado por la secretaria de Planeación, Infraestructura y Obras públicas, interviniendo las siguientes vías:

Edificio Municipal Carrera 5 Calle 6 esquina Algeciras Huila
Código postal: 413040 telefax: 8382012
Página web: www.algeciras-huila.gov.co
Correo: alcaldia@algeciras-huila.gov.co

TIEMPO ESTIMADO PARA EL DESARROLLO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 001 DE 2026 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE ALGECIRAS Y LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS EMSERAL S.A. E.S.P

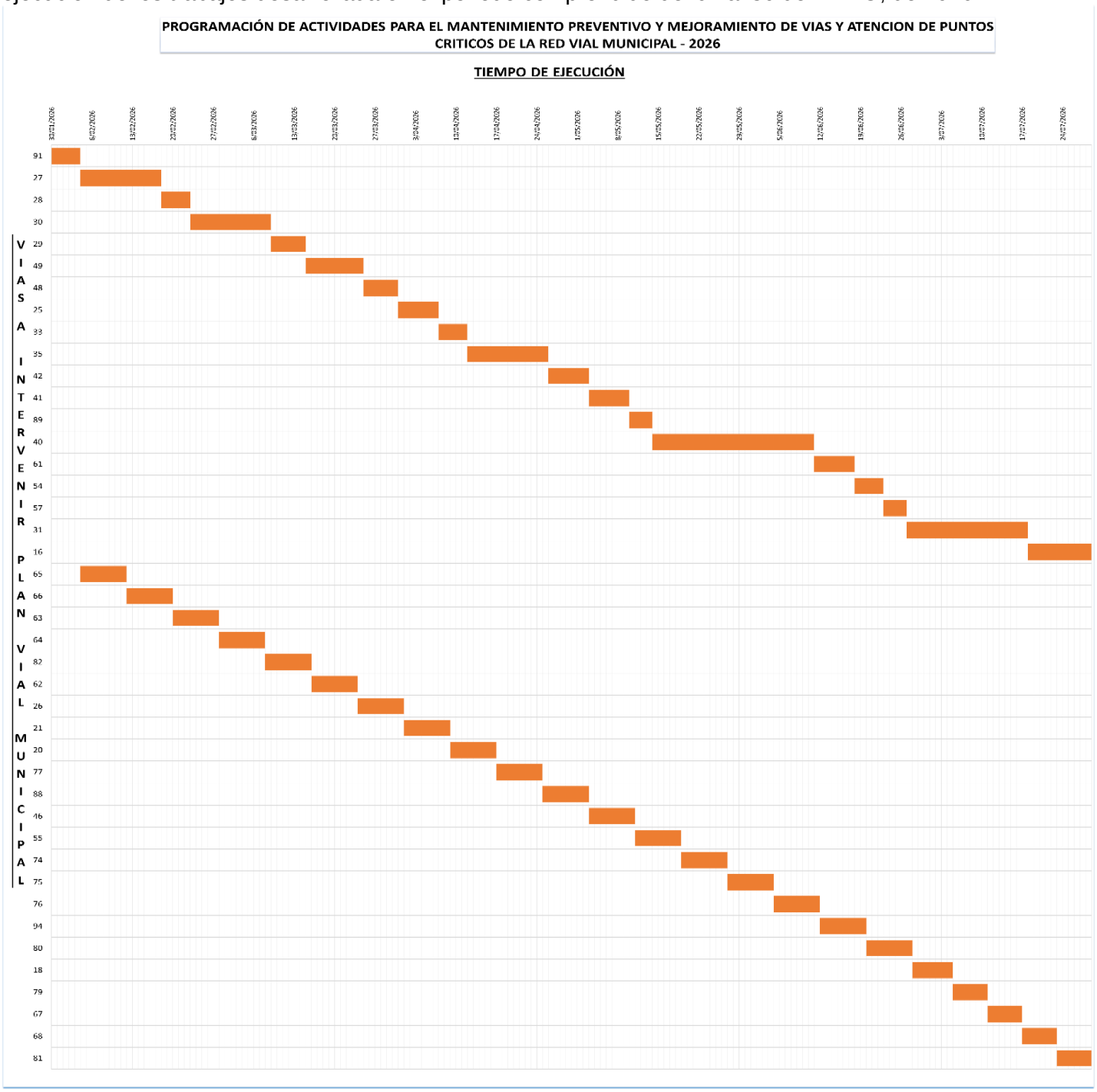
OBJETO: REALIZAR LA ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN LOGÍSTICA Y MANTENIMIENTO DE LA MAQUINARIA PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y MEJORAMIETO DE VÍAS, ASÍ COMO LA ATENCIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS EN EL MUNICIPIO DE ALGECIRAS DEPARTAMENTO DEL HUILA.

No.	CÓDIGO DE LA VÍA	NOMBRE DE LA VÍA	COMPETENCIA	ORDEN	VEREDA		km intervenidos	LONG. (km)	ANCHO PROM.	COMBO MAQUINARIA	FECHA INICIO	DURACIÓN EN DIAS	FECHA FÍN
					DESDE/SOLO POR	HASTA							
91	41020-76	DESVIOS VEREDA SAN PABLO LOS CAMBUCHES	Municipio	Tercero	SAN PABLO	GUADUALEJA	4,10	4,10	4,60	COMBO 1	30/1/2026	5,00	4/2/2026
27	41020-12	CRUCE LA ENSILLADA, VIA LA ARCADIA - VEREDA LA ENSILLADA	Municipio	Tercero	VILLA HERMOSA	LA ENSILLADA	8,50	8,50	5,00	COMBO 1	4/2/2026	14,00	18/2/2026
28	41020-13	CRUCE SANTA CLARA BAJA, VIA LA ARCADIA - VEREDA LA HUECANA	Municipio	Tercero	SANTA CLARO BAJO	LA HUECANA		4,35	5,10	COMBO 1	18/2/2026	5,00	23/2/2026
30	41020-15	CRUCE DE LA LAGUNA, VIA EL TORO - MANZANARES, LIMITE HOBO	Municipio	Tercero	LA LAGUNA	SANTA CLARO ALTO	11,10	11,10	5,10	COMBO 1	23/2/2026	14,00	9/3/2026
29	41020-14	CRUCE ALTO CIELO, VIA LA LAGUNA - VEREDA DE ALTO CIELO	Municipio	Tercero	LA LAGUNA	ALTO CIELO	5,10	5,10	5,20	COMBO 2	9/3/2026	6,00	15/3/2026
49	41020-34	EL TORO - SAN JOSE ALTO - CRUCE VIA SAN PABLO	Municipio	Tercero	LA ESPERANZA	SAN ANTONIO	7,72	7,72	5,20	COMBO 1	15/3/2026	10,00	25/3/2026
48	41020-33	EL TORO - EL BOSQUE	Municipio	Tercero	LA ESPERANZA	EL BOSQUE	5,00	5,00	5,00	COMBO 1	25/3/2026	6,00	31/3/2026
25	41020-10	CRUCE EL PUENTE, VIA PARAISO - VEREDA LIBANO OCCIDENTE	Municipio	Tercero	BELLAVISTA	LIBANO OCCIDENTE	6,42	6,42	5,30	COMBO 2	31/3/2026	7,00	7/4/2026
33	41020-18	CRUCE LAS PALMAS, ANILLO VIAL LAS PALMAS PINARES - ESCUELA DE LAS PALMAS - VIA SANTANA	Municipio	Tercero	PINARES	LAS PALMAS	4,24	4,24	5,30	COMBO 1	7/4/2026	5,00	12/4/2026
35	41020-20	CRUCE VERGEL, ANILLO VIAL LAS PALMAS PINARES - ESCUELA EL VERGEL - VIA SANTANA RAMOS	Municipio	Tercero	BELLAVISTA	TIERRA Y LIBERTAD	11,00	11,00	5,20	COMBO 1	12/4/2026	14,00	26/4/2026
42	41020-27	ANILLO VIAL LAS PALMAS - PINARES - VIA SANTANA RAMOS	Municipio	Tercero	BELLAVISTA	EL POMO	6,96	6,96	5,00	COMBO 1	26/4/2026	7,00	3/5/2026
41	41020-26	CRUCE LA ARENOSA VIA PARAISO - VEREDA LA ARENOSA	Municipio	Tercero	QUEBRADA NORTE	LA ARENOSA	6,38	6,38	4,90	COMBO 2	3/5/2026	7,00	10/5/2026
89	41020-74	CRUCE ESCUELA DE PANDO ROBLE - LA ARENOSA	Municipio	Tercero	BUENAVISTA	LA ARENOSA	3,74	3,74	4,60	COMBO 1	10/5/2026	4,00	14/5/2026
40	41020-25	ANILLO VIAL BUENAVISTA, ESCUELA DE PANDO ROBLE, ALTO ROBLE	Municipio	Tercero	NARANJOS BAJOS	LAS BRISAS		17,50	5,00	COMBO 1	14/5/2026	28,00	11/6/2026
61	41020-46	CRUCE NARANJOS ALTOS VIA LIBANO ORIENTE - VEREDA NARAJOS ALTOS	Municipio	Tercero	NARANJOS BAJOS	NARANJOS ALTOS		6,00	5,20	COMBO 1	11/6/2026	7,00	18/6/2026
54	41020-39	ESCUELA LIBANO ORIENTE - VEREDA LIBANO ORIENTE	Municipio	Tercero	LIBANO ORIENTE	LIBANO ORIENTE		4,73	5,00	COMBO 1	18/6/2026	5,00	23/6/2026
57	41020-42	CRUCE ALTOS DE LEJIA VIA TERMOPILAS - VEREDA ALTOS DE LEJIA	Municipio	Tercero	TERMOPILAS	ALTOS DE LEJIA		3,86	5,00	COMBO 1	23/6/2026	4,00	27/6/2026
31	41020-16	ALGECIRAS - VEREDA LAS MORRAS	Municipio	Tercero	CASCO URBANO	LA GRUTA		13,10	5,20	COMBO 2	27/6/2026	21,00	18/7/2026
16	41020-1	CRUCE DE LAS MORRAS - LA GRUTA	Municipio	Tercero	LAS DAMITAS	LA GRUTA	7,25	7,25	5,40	COMBO 2	18/7/2026	11,00	29/7/2026
65	41020-50	CRUCE VILLA MERCEDES - PUENTE DE HERRADURA	Municipio	Tercero	ANDES BAJOS	ENSILLADA SECTOR TORRE	0,59	0,59	5,20	COMBO 2	4/2/2026	8,00	12/2/2026
66	41020-51	CRUCE VILLA HERMOSA VIA LA ENSILLADA - ESCUELA DE VILLA HERMOSA	Municipio	Tercero	VILLA HERMOSA	VILLA HERMOSA	2,10	2,10	5,00	COMBO 2	12/2/2026	8,00	20/2/2026
63	41020-48	CRUCE LA GUADUALEJA VIA LA ARCADIA -VEREDA LA GUADUALEJA	Municipio	Tercero	LA HUECANA	GUADUALEJA	1,28	1,28	4,00	COMBO 2	20/2/2026	8,00	28/2/2026
64	41020-49	CRUCE LA HUECANA VIA LA ARCADIA - VEREDA LA HUECANA	Municipio	Tercero	LA HUECANA	LA HUECANA	1,88	1,88	5,00	COMBO 2	28/2/2026	8,00	8/3/2026
82	41020-67	CRUCE SANTA CLARA ALTA, VIA LIMITE HOBO - VEREDA SANTA CLARA ALTA	Municipio	Tercero	MANSANARES	SANTA CLARO ALTO	0,32	0,32	5,30	COMBO 2	8/3/2026	8,00	16/3/2026
62	41020-47	DESVIO ESCUELA DE LA LAGUNA - ESCUELA DE LA LAGUNA	Municipio	Tercero	LA LAGUNA	LA LAGUNA	0,30	0,30	5,00	COMBO 2	16/3/2026	8,00	24/3/2026
26	41020-11	**CRUCE SECUNDARIO LA LAGUNA, VIA MANZANARES - VEREDA MANZANARES**	Municipio	Tercero	LA LAGUNA	MANSANARES	1,10	1,10	5,10	COMBO 2	24/3/2026	8,00	1/4/2026
21	41020-6	BETANIA - TORO ALTO	Municipio	Tercero	EL TORO	EL TORO	1,90	1,90	5,10	COMBO 1	1/4/2026	8,00	9/4/2026
20	41020-5	BETANIA - CRUCE DE IPIALES, VIA AGUA NEGRA	Municipio	Tercero	EL TORO	IPIALES	3,10	3,10	4,70	COMBO 1	9/4/2026	8,00	17/4/2026
77	41020-62	CRUCE EL REFLEJO VIA EL BOSQUE - VEREDA EL REFLEJO	Municipio	Tercero	EL PEDREGAL	EL REFLEJO	3,26	3,26	5,00	COMBO 2	17/4/2026	8,00	25/4/2026
88	41020-73	EL TORO - LAS NUBES	Municipio	Tercero	LA ESPERANZA	IPIALES	2.75	2,75	4,20	COMBO 2	25/4/2026	8,00	3/5/2026
46	41020-31	CRUCE SAN JOSE BAJO VIA SANPABLO - VEREDA SAN JOSE BAJO	Municipio	Tercero	SAN ANTONIO	SAN JOSÉ BAJO		3,73	5,10	COMBO 2	3/5/2026	8,00	11/5/2026
55	41020-40	ESCUELA SAN JOSE ALTO - VEREDA DE SAN JOSE ALTO	Municipio	Tercero	SAN JOSÉ BAJO	SAN JOSE ALTO		4,00	5,00	COMBO 2	11/5/2026	8,00	19/5/2026
74	41020-59	DESVIO ESCUELA DE SAN PABLO - ESCUELA DE SAN PABLO	Municipio	Tercero	SAN PABLO	SAN PABLO	0,39	0,39	5,30	COMBO 1	19/5/2026	8,00	27/5/2026
75	41020-60	CRUCE SAN PABLO SAN ANTONIO - ESCUELA DE SAN ANTONIO	Municipio	Tercero	SAN ANTONIO	SAN ANTONIO	1,75	1,75	5,10	COMBO 1	27/5/2026	8,00	4/6/2026
76	41020-61	CRUCE LA ARGELIA VIA SAN JOSE ALTO - VEREDA LA ARGELIA	Municipio	Tercero	LA ARGELIA	LA ARGELIA		1,10	5,30	COMBO 2	4/6/2026	8,00	12/6/2026
94	41020-79	DESVIO VIA SAN ANTONIO - VEREDA SAN ANTONIO	Municipio	Tercero	SAN ANTONIO	SAN ANTONIO	1,17	1,17	4,80	COMBO 2	12/6/2026	8,00	20/6/2026
80	41020-65	ESCUELA DE LAGUNILLA - LAS MARGARITAS	Municipio	Tercero	LAGUNILLAS	LAGUNILLAS	1,63	1,63	5,00	COMBO 2	20/6/2026	8,00	28/6/2026
18	41020-3	ANILLO VIAL LAS MARGARITAS, CRUCE VIA ALGECIRAS PARAISO	Municipio	Tercero	LAGUNILLAS	LAGUNILLAS	3,84	3,84	5,20	COMBO 2	28/6/2026	7,00	5/7/2026
79	41020-64	CRUCE VIA LIBANO OCCIDENTE - LIMITE ALGECIRAS CAMPOALEGRE	Municipio	Tercero	LIBANO OCCIDENTE	LIBANO OCCIDENTE		0,41	5,30	COMBO 2	5/7/2026	6,00	11/7/2026
67	41020-52	CRUCE DE LA GIRALDA - VIA ESCUELA EL VERGEL	Municipio	Tercero	QUEBRADA NORTE	QUEBRADA NORTE	3,00	3,00	5,30	COMBO 2	11/7/2026	6,00	17/7/2026
68	41020-53	ANILLO VIAL MATE GUADUA - VIA EL VERGEL	Municipio	Tercero	PINARES	QUEBRADA NORTE	1,18	1,18	5,40	COMBO 2	17/7/2026	6,00	23/7/2026
81	41020-66	DESVIO EL KIOSCO VIA EL PARAISO - EL KIOSCO LA REFORMA	Municipio	Tercero	LAGUNILLAS	PINARES	3,93	3,93	5,30	COMBO 2	23/7/2026	6,00	29/7/2026
	Fuente:					TOTAL	**120,23**	**181,76**				**180,00**	

DURACIÓN TOTAL EN DIAS	**180,00**
INICIO DEL PROYECTO	**30/1/2026**
TERMINACIÓN DEL PROYECTO	**29/7/2026**

Edificio Municipal Carrera 5 Calle 6 esquina Algeciras Huila
Código postal: 413040 telefax: 8382012
Página web: www.algeciras-huila.gov.co
Correo: alcaldia@algeciras-huila.gov.co

En la siguiente gráfica se relaciona la programación del mantenimiento preventivo y mejoramiento de vías que hacen parte integral de la programación del contrato interadministrativo No. 001 de 2026, de acuerdo a la ejecución de los trabajos desarrollada en el periodo comprendido del 01 al 30 de MAYO, de 2026.



Edificio Municipal Carrera 5 Calle 6 esquina Algeciras Huila
Código postal: 413040 telefax: 8382012
Página web: www.algeciras-huila.gov.co
Correo: alcaldia@algeciras-huila.gov.co

FECHA	ACTIVIDAD REALIZADA	MOTONIVELADORA CATERPILLA 120	VOLQUETA KODIAK AZUL OZN 040	RETROEXCAVADORA 416 E	VOLQUETA INTERNACIONAL OJZ 677	RETROEXCAVADORA 416 F2	VOLQUETA KODIAK ROJA OZQ 010	MOTONIVELADORA CASE	VIBROCOMPACTADOR	MINICARGADOR	TOTAL
2/5/2026	TRABAJO - MANTENIMIENTO SUPERFICIAL DE LA VIA PARA HABILITACION MEDIANTE LA REMOCION DEL MATERIAL EXISTENTE, PROVENIENTE DE DESLIZAMIENTOS QUE OBSTRUIAN LA CALZADA, RETIRO, CARGUE Y DISPOCISION DE MATERIAL VEREDA SAN ISIDRO			20	32						52
2/5/2026	TRABAJO - REDISTRIBUCIÓN DE MATERIAL EXISTENTE, CONFORMACIÓN DE CALZADA Y MEJORAMIENTO SUPERFICIAL DEL TRAMO INTERVENIDO, CUNETEO, RASPADO, REGADO Y COMPACTACION DE MATERIAL VEREDA SANTUARIO		22					15	20	8	65
4/5/2026	TRABAJO - MANTENIMIENTO SUPERFICIAL DE LA VIA PARA HABILITACION MEDIANTE LA REMOCION DEL MATERIAL EXISTENTE, PROVENIENTE DE DESLIZAMIENTOS QUE OBSTRUIAN LA CALZADA, RETIRO, CARGUE Y DISPOCISION DE MATERIAL VEREDA SAN ISIDRO	28			19		10			7	64
4/5/2026	TRABAJO - MANTENIMIENTO VIAL, RETIRO DE MATERIAL EXCEDENTE, PERFILADO, RECONFORMACIÓN DE LA SECCIÓN TRANSVERSAL Y COMPACTACION DE MATERIAL PARA OPTIMIZAR CONDICIONES DE TRANSITO VEREDA TURI		20			20		30	15		85
5/5/2026	TRABAJO -TRANSPORTE Y CONFORMACIÓN DE MATERIAL GRANULAR EN SECTORES	20		20	16		15				71

Edificio Municipal Carrera 5 Calle 6 esquina Algeciras Huila
Código postal: 413040 telefax: 8382012
Página web: www.algeciras-huila.gov.co
Correo: alcaldia@algeciras-huila.gov.co

	PRIORIZADOS, AJUSTE DE SECCIÓN TRANSVERSAL, CUNETEO Y RASPADO DE MATERIAL PARA ESTABILIZACIÓN SUPERFICIAL CRUCE LA GIRALDA VEREDA VERGEL										
5/5/2026	TRABAJO - MANTENIMIENTO VIAL, RETIRO DE MATERIAL EXCEDENTE, PERFILADO, RECONFORMACIÓN DE LA SECCIÓN TRANSVERSAL Y COMPACTACION DE MATERIAL PARA OPTIMIZAR CONDICIONES DE TRANSITO VEREDA TURI		24			10		25	10		69
6/5/2026	TRABAJO -TRANSPORTE Y CONFORMACIÓN DE MATERIAL GRANULAR EN SECTORES PRIORIZADOS, AJUSTE DE SECCIÓN TRANSVERSAL, CUNETEO Y RASPADO DE MATERIAL PARA ESTABILIZACIÓN SUPERFICIAL CRUCE LA GIRALDA VEREDA VERGEL	33		15	15		12				75
6/5/2026	TRABAJO - EJECUCIÓN DE MANTENIMIENTO RUTINARIO MEDIANTE MOVIMIENTO, CARGUE Y TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR, PERFILADO, COMPACTACION MECANICA Y NIVELACIÓN DE LA SUPERFICIE INTERVENIDA, CON COMPACTACIÓN MECÁNICA PARA LA ESTABILIZACIÓN SUPERFICIAL DEL TRAMO VEREDA TURI.		24			18		30	10		82
7/5/2026	TRABAJO - MANTENIMIENTO VIAL CONSISTENTES EN CARGUE Y DISPOSICION DE RESERVO, CUNETEO RASPADO, EXTENDIDO Y COMPACTACION DE MATERIAL PARA MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD DEL TRAMO INTERVENIDO. VEREDA AGUAS NEGRAS		24			18		30	10	6	88
8/5/2026	TRABAJO - SE EJECUTAN ACTIVIDADES DE HABILITACION DE VIA EN RAMAL, MEDIANTE LA REMOCION Y CONFORMACION DE MATERIAL EXISTENTE, CON EL FIN DE RESTABLECER LAS CONDICIONES DE TRANSITABILIDAD VEREDA LAS DAMITAS.	25		18	10		10				63

Edificio Municipal Carrera 5 Calle 6 esquina Algeciras Huila
Código postal: 413040 telefax: 8382012
Página web: www.algeciras-huila.gov.co
Correo: alcaldia@algeciras-huila.gov.co

9/5/2026	TRABAJO - MANTENIMIENTO VIAL CONSISTENTES EN CARGUE Y DISPOSICION DE RESERVO, CUNETEO RASPADO, EXTENDIDO Y COMPACTACION DE MATERIAL PARA MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD DEL TRAMO INTERVENIDO. VEREDA AGUAS NEGRAS		20			15		28	15		78
11/5/2026	TRABAJO - REDISTRIBUCIÓN DE MATERIAL EXISTENTE, CONFORMACIÓN DE CALZADA Y MEJORAMIENTO SUPERFICIAL DEL TRAMO INTERVENIDO, CUNETEO, RASPADO, REGADO Y COMPACTACION DE MATERIAL VEREDA IPIALES			15	15			35	10	7	82
13/5/2026	TRABAJO - CONFORMACIÓN Y PERFILADO DE LA SUPERFICIE DE RODADURA MEDIANTE MOTONIVELADORA Y COMPACTACION MECANICA CON AJUSTE DE MATERIAL EXISTENTE PARA MEJORAR LA TRANSITABILIDAD DEL TRAMO INTERVENIDO VEREDA LAS PERLAS.	24		17	14		13		12		80
14/5/2026	TRABAJO - PERFILADO Y NIVELACIÓN DE LA SUPERFICIE DE RODADURA CON APOYO EN TRANSPORTE DE MATERIAL, PARA ESTABILIZACIÓN DEL TRAMO INTERVENIDO VEREDA LAS PERLAS	20	21	19	16		13		10		99
15/5/2026	TRABAJO - RECONFORMACIÓN SUPERFICIAL MEDIANTE PERFILADO, APOYO EN TRANSPORTE DE MATERIAL PARA ESTABILIZACIÓN DEL TRAMO INTERVENIDO VEREDA LA GUNILLA SECTOR LA REFORMA.		14		11	32	13	30			100
16/5/2026	TRABAJO - CONFORMACIÓN Y PERFILADO DE LA SUPERFICIE DE RODADURA MEDIANTE MOTONIVELADORA, CON AJUSTE DE MATERIAL EXISTENTE PARA MEJORAR LA TRANSITABILIDAD DEL TRAMO INTERVENIDO VEREDA LA GUNILLA SECTOR LA REFORMA.	20	10		10	20	11				71
19/5/2026	TRABAJO - CONTINUACIÓN DE TRABAJOS DE RECONFORMACIÓN	33	16						12	8	69

Edificio Municipal Carrera 5 Calle 6 esquina Algeciras Huila
Código postal: 413040 telefax: 8382012
Página web: www.algeciras-huila.gov.co
Correo: alcaldia@algeciras-huila.gov.co

	SUPERFICIAL MEDIANTE PERFILADO, APOYO EN TRANSPORTE DE MATERIAL Y COMPACTACIÓN PARA ESTABILIZACIÓN DEL TRAMO INTERVENIDO VEREDA CAÑADON SANTA LUCIA											
19/5/2026	TRABAJO - ACTIVIDADES DE RELLENO DE BANCA, COMPRENDIENDO EL MANEJO, TRASPORTE Y DISPOSICION DE MATERIAL, ASI COMO SU CONFORMACION ORIENTADAS A LA RECUPERACION DE LA SECCION TRANSVERSAL Y LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL VEREDA SAN ANTONIO PARTE ALTA.				22	20	9	25			76	
20/5/2026	TRABAJO - ACTIVIDADES DE RELLENO DE BANCA, COMPRENDIENDO EL MANEJO, TRASPORTE Y DISPOSICION DE MATERIAL, ASI COMO SU CONFORMACION ORIENTADAS A LA RECUPERACION DE LA SECCION TRANSVERSAL Y LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL VEREDA SAN ANTONIO PARTE ALTA.	20		15	12		16				63	
22/5/2026	TRABAJO - SE EJECUTAN ACTIVIDADES DE HABILITACION DE VIA EN RAMAL, MEDIANTE LA REMOCION Y CONFORMACION DE MATERRIAL EXIXTENTE, CON EL FIN DE RESTABLECER LAS CONDICIONES DE TRANSITABILIDAD VEREDA QUEBRADON SUR	22	19	20	26						87	
22/5/2026	TRABAJO - CONTINUACIÓN DE TRABAJOS DE PERFILADO Y RECONFORMACIÓN DE LA SUPERFICIE DE RODADURA Y COMPACTACION MECANICA, PARA MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD DEL TRAMO INTERVENIDO. VEREDA VIA AL PARAISO QUEBRADA LA ARENOSA						22	25	10	8	65	
23/5/2026	TRABAJO - REDISTRIBUCIÓN DE MATERIAL EXISTENTE, PERFILADO DE LA SUPERFICIE Y AJUSTE TRANSVERSAL EN EL FRENTE DE	20	13		15	20					68	

Edificio Municipal Carrera 5 Calle 6 esquina Algeciras Huila
Código postal: 413040 telefax: 8382012
Página web: www.algeciras-huila.gov.co
Correo: alcaldia@algeciras-huila.gov.co

	TRABAJO PROGRAMADO VEREDA QUEBRADON SUR										
23/5/2026	TRABAJO - TRANSPORTE Y EXTENDIDO DE MATERIAL GRANULAR, CONFORMACIÓN DE CALZADA Y COMPACTACIÓN MECÁNICA PARA MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEREDA LA REFORMA						20	22		9	51
25/5/2026	TRABAJO -ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO VIAL, MEDIANTE CUNETEO PARA LA OPTIMIZACION DEL DRENAJE SUPERFICIAL, PERFILADO Y RASPADO DE LA SECCION TRANSVERSAL DE LA VIA PARA ESTABILIZACIÓN DEL TRAMO INTERVENIDO VEREDA LA UNION	25	10		13						48
25/5/2026	TRABAJO - MOVIMIENTO Y REDISTRIBUCIÓN DE MATERIAL, AJUSTE DE SECCIÓN TRANSVERSAL, COMPACTACION MECANICA Y CONFORMACIÓN DEL TRAMO INTERVENIDO VEREDA CRUCE LA GUADALEJA VIA LA ARCADIA			20			18	38,724	11	9	97
26/5/2026	TRABAJO - CONFORMACIÓN Y PERFILADO DE LA SUPERFICIE DE RODADURA MEDIANTE MOTONIVELADORA Y COMPACTACION MECANICA CON AJUSTE DE MATERIAL EXISTENTE PARA MEJORAR LA TRANSITABILIDAD DEL TRAMO INTERVENIDO VEREDA SANTA LUCIA	28	12	15			15		10		80
26/5/2026	TRABAJO - RECONFORMACIÓN DE LA SUPERFICIE DE LA VÍA MEDIANTE PERFILADO Y REDISTRIBUCIÓN DE MATERIAL GRANULAR PARA MEJORAR LA TRANSITABILIDAD DEL TRAMO INTERVENIDO. VEREDA LA PRIMAVERA				17	26		26			69
27/5/2026	TRABAJO - PERFILADO Y NIVELACIÓN DE LA SUPERFICIE DE RODADURA CON APOYO EN TRANSPORTE DE MATERIAL Y COMPACTACION DE MATERIAL, PARA ESTABILIZACIÓN DEL TRAMO INTERVENIDO VEREDA LA GUNILLA SECTOR LA REFORMA	20	24	19			10		18		91

Edificio Municipal Carrera 5 Calle 6 esquina Algeciras Huila
Código postal: 413040 telefax: 8382012
Página web: www.algeciras-huila.gov.co
Correo: alcaldia@algeciras-huila.gov.co

28/5/2026	TRABAJO - RECONFORMACIÓN SUPERFICIAL MEDIANTE PERFILADO, APOYO EN TRANSPORTE DE MATERIAL Y COMPACTACIÓN MECÁNICA PARA ESTABILIZACIÓN DEL TRAMO INTERVENIDO VEREDA BUENA VISTA PARTE BAJA	34			25						59
28/5/2026	TRABAJO - MOVIMIENTO Y REDISTRIBUCIÓN DE MATERIAL, AJUSTE DE SECCIÓN TRANSVERSAL Y CONFORMACIÓN DEL TRAMO INTERVENIDO VEREDA LA ENSILLADA.					18	15	40		8	81
29/5/2026	TRABAJO - CONTINUACIÓN DE TRABAJOS DE RECONFORMACIÓN SUPERFICIAL MEDIANTE PERFILADO, APOYO EN TRANSPORTE DE MATERIAL PARA ESTABILIZACIÓN DEL TRAMO INTERVENIDO VEREDA CRUCE LA HUECANA RUTA LA ARCADIA.			14			10	21			45
30/5/2026	TRABAJO - CONTINUACIÓN DE TRABAJOS DE RECONFORMACIÓN SUPERFICIAL MEDIANTE PERFILADO, APOYO EN TRANSPORTE DE MATERIAL PARA ESTABILIZACIÓN DEL TRAMO INTERVENIDO VEREDA CRUCE LA HUECANA RUTA LA ARCADIA.			10	14		15	32		9	80
30/5/2026	TRABAJO - TRABAJO DE PERFILADO Y RECONFORMACIÓN DE LA SUPERFICIE DE RODADURA PARA MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD DEL TRAMO INTERVENIDO. VEREDA LA PRIMAVERA SECTOR EL HUECO.	25	10			10					45
TOTAL		397,0	283,0	237,0	302,0	227,0	247,0	452,724	173,0	79,0	2397,724

RESUMEN

TIPO DE COMBUSTIBLE	REPORTE ESTACIÓN DE SERVICIO	REPORTE SUPERVICIÓN	DIFERENCIA
ACPM	206,062	206,062	0,00
	2191,662	2191,662	0,00
TOTAL	**2397,724**	**2397,724**	

Además, en correspondencias con las obligaciones No. 12, 13 y 26 del **Contrato Interadministrativo No 001 de 2026** EMSERAL S.A. E.S.P. tuvo especial atención para asegurar que se minimizara el impacto ambiental que el proyecto pudiera

Edificio Municipal Carrera 5 Calle 6 esquina Algeciras Huila
Código postal: 413040 telefax: 8382012
Página web: www.algeciras-huila.gov.co
Correo: alcaldia@algeciras-huila.gov.co

ocasionar, en algún momento, sobre el entorno, conforme de plan de manejo ambiental y demás documentos de carácter técnico requeridos para la ejecución del Contrato y practicar los ajustes en caso de requerirse.

Se anexan certificaciones de la ingeniera ambiental contratista de EMSERAL S.A. E.S.P.:

1. Certificación de que no hubo afectación ambiental en los tramos intervenidos.
2. Certificación de que no se necesitó permiso de servidumbre debido a que solo fueron mantenimientos más no aperturas de vías nuevas.
3. El contrato Igualmente se presenta informe de ejecuciones actividades ambientales con evidencia fotográfica.

Obligación No. 4. Disponer del personal necesario, así como de su capacidad operativa, logística y administrativa para la ejecución del Contrato, conforme al presupuesto de costos del personal, administración y demás documentos técnicos anexos al presente estudio previo.

Durante el periodo entre **01 al 30 de MAYO de 2026**, el contratista EMSERAL S.A. E.S.P. dispuso del personal necesario, así como su capacidad operativa y administrativa para la ejecución del **Contrato Interadministrativo No. 001 de 202**, para lo cual realizo las siguientes contrataciones de personal y proveedores:

PRESTACIÓN DE SERVCIOS

No DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	FECHA DE TERMINACION ACTUALIZADA	CONTRATISTA	NIT/CEDULA CONTRATISTA	CARGO	PLAZO TOTAL	HONORARIOS MENSUAL	VALOR TOTAL
N. 030	30/01/2026	30 DE JULIO DEL 2026	JAVIER ANDRES GÓMEZ ROJAS	1.057.594.438	INGENIERO INDUSTRIAL	6 MESES	$ 3.000.000	$ 18.000.000
N. 031	30/01/2026	30 DE JULIO DEL 2026	RAFAEL ENRIQUE AMBITO JOVEN	1.010.151.855	COORDINADOR	6 MESES	$ 3.000.000	$ 18.000.000
N. 032	30/01/2026	30 DE JULIO DEL 2026	HENRRY RAMIREZ CAMACHO	1.076.984.407	OPERARIO	6 MESES	$ 2.500.000	$ 15.000.000
N. 033	30/01/2026	30 DE JULIO DEL 2026	JHAN CARLOS VARGAS SUAZA	1076986249	OPERARIO	6 MESES	$2.500.000	$ 15.000.000
N. 034	30/01/2026	30 DE JULIO DEL 2026	JHON EDINSON OLMOS SANCHEZ	1.013.644.650	OPERARIO	6 MESES	$ 3.000.000	$ 18.000.000
N. 035	30/01/2026	30 DE JULIO DEL 2026	OLVER POLANIA QUINTERO	1.193.077.800	OPERARIO	6 MESES	$ 3.000.000	$ 18.000.000
N. 036	30/01/2026	30 DE JULIO DEL 2026	LUIS ALIRIO ACOSTA OVALLE	12.256.678	OPERARIO	6 MESES	$ 2.500.000	$ 15.000.000
N. 037	30/01/2026	30 DE JULIO DEL 2026	MANUEL ESNEIDER GONZALEZ RAMIREZ	1.003.904.410	OPERARIO	6 MESES	$2.500.000	$ 15.000.000
N. 038	30/01/2026	30 DE JULIO DEL 2026	SADAN CUBILLOS VALENZUELA	1.075.249.958	OPERARIO	6 MESES	$ 2.500.000	$ 15.000.000
N. 039	30/01/2026	30 DE JULIO DEL 2026	CAMILO ANDRES SOTO TAMAYO	1.075.309.623	OPERARIO	6 MESES	$2.500.000	$ 15.000.000

Edificio Municipal Carrera 5 Calle 6 esquina Algeciras Huila
Código postal: 413040 telefax: 8382012
Página web: www.algeciras-huila.gov.co
Correo: alcaldia@algeciras-huila.gov.co

CONTRATOS DE SUMINISTRO

CONTRATO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE No.08 DE 2026	
Objeto:	"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE CON DESTINO A LA MAQUINARIA PESADA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE ALGECIRAS EN MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 001 DE 2026"
Acta de inicio	05 de febrero de 2026
Valor:	DOCIENTOS MILLONES DE PESOS $ 200.000.000,0
Nombre del Contratista:	ESTACION DE SERVICIO BUGANVILLAS S.A.S
Nit o Cedula:	900569364-3
Representante legal	ULISES CAMACHO PERDOMO

CONTRATO DE SUMINISTRO No. 10 DE 2026	
Contratista:	GLOBAL TRUCKS MC S.A. S
Nit o Cedula:	NIT 901535316-7
Objeto:	SUMINISTRO E INSTALACION DE REPUESTOS MECANICOS, NEUMATICOS, ELECTRICOS, ACCESORIOS ORIGINALES U HOMOLOGADOS Y SERVICIO DE MANTENIEMIENTO PREVNETIVO Y CORRECTIVO DE LA MAQUINARIA Y VEHÍCULOS DE TIPO PESADO PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE ALGECIRAS EN MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 001 DE 2026
Acta de inicio	05 de febrero de 2026
Valor:	DOCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($275.000.000, oo)
Plazo:	El plazo de ejecución del contrato derivado del presente proceso contractual, se fija desde la suscripción del acta de inicio y/o hasta agotar presupuesto, sin exceder del 30 de diciembre de 2026. El Contrato se considera vigente desde su legalización hasta el momento de su liquidación.

CONTRATO DE SUMINISTRO No. 09 DE 2026	
Contratista:	AUTOS & CAMIONES D.C COLOMBIA S.A.S.
Nit o Cedula:	C.C. No. 7.720.639 de Neiva
Objeto:	SUMINISTRO DE LLANTAS PARA LA MAQUINARIA PESADA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE ALGECIRAS EN MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 001 DE 2026
Acta de inicio	05 de febrero de 2026
Valor:	DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/cte ($200.000.000, oo) M/CTE.; incluye el costo básico el IVA respectivo y todos los demás impuestos de Ley
Plazo:	El plazo de ejecución del contrato derivado del presente proceso contractual, se fija desde la suscripción del acta de inicio y/o hasta agotar presupuesto, sin exceder del 30 de diciembre de 2026. El Contrato se considera vigente desde su legalización hasta el momento de su liquidación.

CONTRATO DE SUMINISTRO No. 40 DE 2026

Edificio Municipal Carrera 5 Calle 6 esquina Algeciras Huila
Código postal: 413040 telefax: 8382012
Página web: www.algeciras-huila.gov.co
Correo: alcaldia@algeciras-huila.gov.co

Contratista:	JUAN CARLOS SILVA MORENO
Nit o Cedula:	NIT: 4929189-6 REGIMEN COMUN
Objeto:	PRESTACION DE SERVICIOS DE LAVADO, SEGÚN REQUERIMIENTOS DE LA ENTIDAD CON DESTINO A LA MAQUINARIA PESADA PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE ALGECIRAS EN MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 001 DE 2026
Acta de inicio	17 de febrero de 2026
Valor:	DOCE MILLONES DE PESOS ($12.000.000, oo)
Plazo:	El plazo de ejecución del contrato derivado del presente proceso contractual, se fija desde la suscripción del acta de inicio y/o hasta agotar presupuesto, sin exceder del 30 de diciembre de 2026. El Contrato se considera vigente desde su legalización hasta el momento de su liquidación.

CONTRATO DE SUMINISTRO No. 41 DE 2026	
Contratista:	JOSE ADALBER SILVA OLAYA
Nit o Cedula:	NIT. 1.076.988.357 DE ALGECIRAS (H)
Objeto:	PRESTACION DE SERVICIOS DE ENGRASES, DESPINCHADAS, CAMBIO DE ACEITES, CAMBIO DE LLANTAS, SEGÚN REQUERIMIENTOS DE LA ENTIDAD CON DESTINO A LA MAQUINARIA PESADA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE ALGECIRAS EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 001 DE 2026.
Acta de inicio	17 de febrero de 2026
Valor:	OCHO MILLONES DE PESOS ($8.000.000, oo)
Plazo:	El plazo de ejecución del contrato derivado del presente proceso contractual, se fija desde la suscripción del acta de inicio y/o hasta agotar presupuesto, sin exceder del 30 de diciembre de 2026. El Contrato se considera vigente desde su legalización hasta el momento de su liquidación.

CONTRATO DE SUMINISTRO No. 11 DE 2026	
Contratista:	JHON FREDY OIDOR SERRATO
Nit o Cedula:	NIT: 1075211498-3
Objeto:	SUMINISTRO DE ACITES LUBRICANTES Y FILTROS, CON DESTINO A LA MAQUINARI PESADA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE ALGECIRAS EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 01 DE 206
Acta de inicio	17 de febrero de 2026
Valor:	TRINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000, oo)
Plazo:	El plazo de ejecución del contrato derivado del presente proceso contractual, se fija desde la suscripción del acta de inicio y/o hasta agotar presupuesto, sin exceder del 30 de diciembre de 2026. El Contrato se considera vigente desde su legalización hasta el momento de su liquidación.

<u>Obligación No. 5</u> Adelantar todas las gestiones necesarias ante las autoridades respectivas para la obtención de los permisos requeridos en la ejecución de las actividades propias del Contrato, tales como: Desplazamiento de la maquinaria, cruce de vías, cierre temporal de vías, acceso a cada área, ingreso del personal, horarios de trabajo, excavaciones, o cualquier intervención de espacio público, entre otros.

Edificio Municipal Carrera 5 Calle 6 esquina Algeciras Huila
Código postal: 413040 telefax: 8382012
Página web: www.algeciras-huila.gov.co
Correo: alcaldia@algeciras-huila.gov.co

Durante el presente periodo el contrato adelantó las gestiones necesarias para la obtención de los permisos requeridos con el fin de garantizar el desarrollo de las actividades de la maquinaria amarilla. Dichas gestiones incluyeron la coordinación con las Juntas de Acción Comunal para autorizar el desplazamiento de la maquinaria y su respectivo operario en cada vereda, así como la concertación con la comunidad, la cual brindó apoyo en la resolución de inconvenientes relacionados con el tráfico y en la tramitación de permisos para el uso de material de recebo.

Obligación No. 6. Adelantar las gestiones administrativas, ambientales, contractuales y financieras para realizar el objeto del Contrato.

En cumplimiento de la obligación establecida en el contrato consistente en adelantar las gestiones administrativas, ambientales, contractuales y financieras necesarias para la ejecución del objeto contractual, el contratista informó que se han llevado a cabo de manera oportuna y eficiente las acciones requeridas para garantizar la adecuada realización de las actividades contempladas en el contrato.

En ese sentido, se ha cumplido con lo siguiente:

1. **Gestiones administrativas**:
   El contratista e tramitó los permisos, autorizaciones y documentación necesaria para la ejecución del contrato, incluyendo la vinculación del personal requerido, la implementación de protocolos de operación, y la coordinación con las entidades municipales y demás actores involucrados en la operación.

2. **Gestiones ambientales**:
   El contratista tuvo en cuenta las normas y requerimientos ambientales aplicables, asegurando que las actividades se desarrollen bajo criterios de sostenibilidad y protección del entorno. Para ello, se han implementado buenas prácticas ambientales durante el uso de la maquinaria y la intervención en puntos críticos.

3. **Gestiones contractuales**:
   el contratista dio cumplimiento a las condiciones estipuladas en el contrato, incluyendo la suscripción de actas, el cumplimiento de los plazos establecidos, y la ejecución de las actividades en conformidad con los términos acordados con la entidad contratante.

4. **Gestiones financieras**:
   El contratista realizó las proyecciones presupuestales, el seguimiento financiero del contrato y la gestión de los recursos necesarios para la ejecución del objeto contractual, garantizando el adecuado uso de los mismos conforme a los principios de eficiencia y transparencia.

Estas gestiones han permitido el desarrollo efectivo de las actividades contractuales, asegurando la operatividad de la maquinaria destinada al mantenimiento y mejoramiento de vías y la atención de puntos críticos en el municipio de Algeciras.

Obligación No. 7. Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de la maquinaria, debiendo informar de manera inmediata al Municipio sobre las fallas técnicas, mecánicas presentadas sobre la maquinaria objeto de administración. los cuales deberán ser aprobados de manera mensual detallando, actividad realizada y equipo en cada caso.

Durante el periodo del **01 AL 30 DE MAYO DE 2026**, en atención a la obligación contractual de realizar el mantenimiento preventivo de la maquinaria, si se realizó este tipo de servicio de mantenimiento a la Retroexcavadora CAT 416E, Motoniveladora Case, Motoniveladora CAT, Vibro compactador CASE, volqueta OJZ 677, Volqueta OZN-040, Retroexcavadora CAT 416F2.

Edificio Municipal Carrera 5 Calle 6 esquina Algeciras Huila
Código postal: 413040 telefax: 8382012
Página web: www.algeciras-huila.gov.co
Correo: alcaldia@algeciras-huila.gov.co

RETROCARGADOR CAT 416F2

PREVENTIVO

Cantidad	Observaciones	Mantenimiento
2	lavada	Preventivo
4	Engrasadas	Preventivo
4	Montada de llantas	Correctivo
1	Cambio de Cuchillas	Correctivo
1	Cambio de Aceite de motor	Preventivo

- El lavado de la maquinaria esta dentro del mantenimiento preventivo, evitando acumulación de tierra, grasa y residuos. Previniendo daños como sobrecalentamiento,corrosión y desgaste prematuro, permitiendo detectar fallas a tiempo.

- Se efectuó lubricación y engrase de puntos clave, reduciendo la fricción entre componentes, previniendo desgastes prematuros y garantizando el correcto funcionamiento de la maquinaria.

- Se realizó montaje de llanta debido a deterioro y necesidad operativa, reestableciendo las condiciones adecuadas de funcionamiento y seguridad del equipo.

Se efectuó cambio de cuchillas por desgaste, garantizando la eficiencia de corte, mejorando el rendimiento operativo y evitando daños en otros componentes del equipo









Edificio Municipal Carrera 5 Calle 6 esquina Algeciras Huila
Código postal: 413040 telefax: 8382012
Página web: www.algeciras-huila.gov.co
Correo: alcaldia@algeciras-huila.gov.co







MOTONIVELADORA CAT 120K

MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Cantidad	Observaciones	Mantenimiento
1	lavada motoniveladora	Preventivo
3	Despinchada de llanta delanteras	Correctivo
2	Despinchada Llatas traseras	Correctivo
5	Engrasadas	Preventivo
2	Montada de llantas	Correctivo
1	Cambio de Cuchillas	Correctivo

- El lavado de la maquinaria esta dentro del mantenimiento preventivo, evitando acumulación de tierra, grasa y residuos. Previniendo daños como sobrecalentamiento,corrosión y desgaste prematuro, permitiendo detectar fallas a tiempo.

Edificio Municipal Carrera 5 Calle 6 esquina Algeciras Huila
Código postal: 413040 telefax: 8382012
Página web: www.algeciras-huila.gov.co
Correo: alcaldia@algeciras-huila.gov.co

- Se efectuó lubricación y engrase de puntos clave, reduciendo la fricción entre componentes, previniendo desgastes prematuros y garantizando el correcto funcionamiento de la maquinaria.
- Se realizó montaje de llanta debido a deterioro y necesidad operativa, reestableciendo las condiciones adecuadas de funcionamiento y seguridad del equipo.
- Se efectuó cambio de cuchillas por desgaste, garantizando la eficiencia de corte, mejorando el rendimiento operativo y evitando daños en otros componentes del equipo.
- Se realizó reparacion de llanta por pinchazo, recuperando la operatividad del equipo y asegurando condiciones seguras para su utilización.








Edificio Municipal Carrera 5 Calle 6 esquina Algeciras Huila
Código postal: 413040 telefax: 8382012
Página web: www.algeciras-huila.gov.co
Correo: alcaldia@algeciras-huila.gov.co

VIBROCOMPACTADOR SV208

- **MANTENIMIENTO PREVENTIVO**

Cantidad	Observaciones
1	engrasada
1	lavada vibro

- El lavado de la maquinaria está dentro del mantenimiento preventivo, evitando acumulación de tierra, grasa y residuos. Previniendo daños como sobrecalentamiento, corrosión y desgaste prematuro, permitiendo detectar fallas a tiempo.

- Se efectuó lubricación y engrase de puntos clave, reduciendo la fricción entre componentes, previniendo desgastes prematuros y garantizando el correcto funcionamiento de la maquinaria.



MOTONIVELADORA CASE 845B

- **MANTENIMIENTO PREVENTIVO**

Cantidad	Observaciones
1	engrasada
1	Engrasada
1	lavada

- Se realiza engrase del vehiculo, de manera programada por horas de trabajo de manera preventiva, evitando fallas, desgaste, fricción y daños mayores.

- El lavado de la maquinaria esta dentro del mantenimiento preventivo, evitando acumulación de tierra, grasa y residuos. Previniendo daños como sobrecalentamiento, corrosión y desgaste prematuro, permitiendo detectar fallas a tiempo.

Edificio Municipal Carrera 5 Calle 6 esquina Algeciras Huila
Código postal: 413040 telefax: 8382012
Página web: www.algeciras-huila.gov.co
Correo: alcaldia@algeciras-huila.gov.co

- Se realiza cambio de llantas preventivamente por desgaste de su vida útil, para evitar riesgos como reventones, perdida de tracción o accidentes.

RETROCARGADOR CAT 416E

MANTENIMIENTO CORRECTIVO

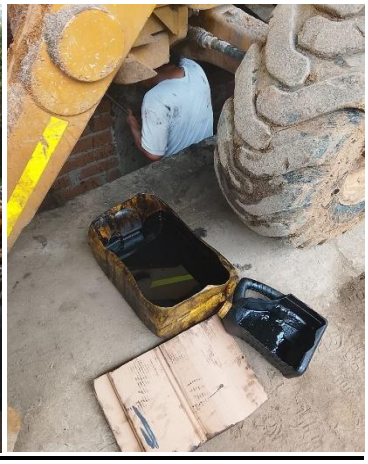
- **MANTENIMIENTO PREVENTIVO**

Cantidad	Observaciones
1	lavada
6	Engrasadas
1	Cambio de Aceite

- El lavado de la maquinaria esta dentro del mantenimiento preventivo, evitando acumulación de tierra, grasa y residuos. Previniendo daños como sobre calentamiento, corrosión y desgaste prematuro, permitiendo detectar fallas a tiempo.

- Se efectuó lubricación y engrase de puntos clave, reduciendo la fricción entre componentes, previniendo desgastes prematuros y garantizando el correcto funcionamiento de la maquinaria.





Edificio Municipal Carrera 5 Calle 6 esquina Algeciras Huila
Código postal: 413040 telefax: 8382012
Página web: www.algeciras-huila.gov.co
Correo: alcaldia@algeciras-huila.gov.co





VOLQUETA BLANCA OJZ677

- **MANTENMIENTO PREVENTIVO**

Cantidad	Observaciones	Mantenimiento
1	lavado volqueta	Preventivo
7	Engrasada	Preventivo
6	Cambio de llantas	Correctivo

-

- El lavado de la maquinaria esta dentro del mantenimiento preventivo, evitando acumulación de tierra, grasa y residuos. Previniendo daños como sobrecalentamiento,corrosión y desgaste prematuro, permitiendo detectar fallas a tiempo.
- Se efectuó lubricación y engrase de puntos clave, reduciendo la fricción entre componentes, previniendo desgastes prematuros y garantizando el correcto funcionamiento de la maquinaria.
- Se realizó montaje de llanta debido a deterioro y necesidad operativa, reestableciendo las condiciones adecuadas de funcionamiento y seguridad del equipo.




Edificio Municipal Carrera 5 Calle 6 esquina Algeciras Huila
Código postal: 413040 telefax: 8382012
Página web: www.algeciras-huila.gov.co
Correo: alcaldia@algeciras-huila.gov.co





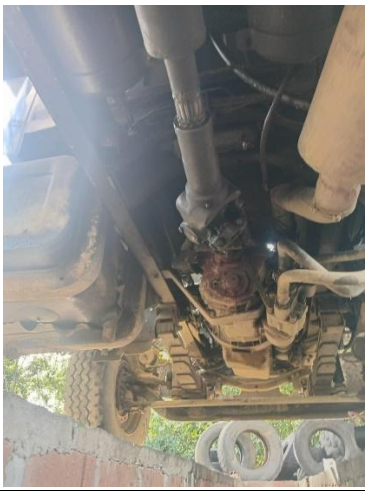
VOQUETA KODIAK AZUL OZN040.

- **MANTENIMIENTO PREVENTIVO**

Cantidad	Observaciones
1	Engrasada
1	Cambio de aceite motor
1	lavado volqueta

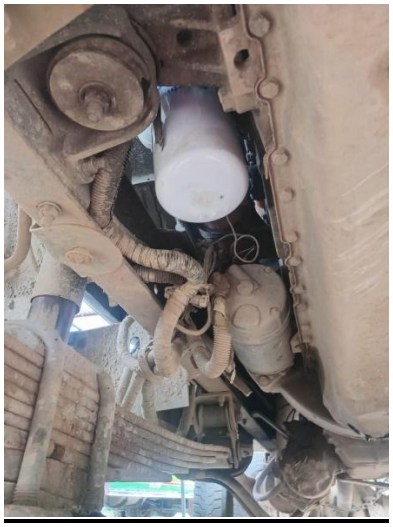
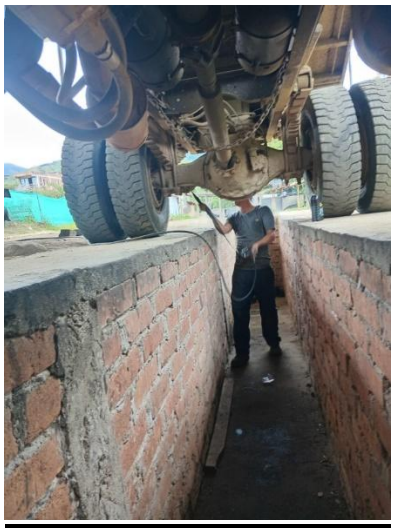
- Se efectuó lubricación y engrase de puntos clave, reduciendo la fricción entre componentes, previniendo desgastes prematuros y garantizando el correcto funcionamiento de la maquinaria.





Edificio Municipal Carrera 5 Calle 6 esquina Algeciras Huila
Código postal: 413040 telefax: 8382012
Página web: www.algeciras-huila.gov.co
Correo: alcaldia@algeciras-huila.gov.co






Edificio Municipal Carrera 5 Calle 6 esquina Algeciras Huila
Código postal: 413040 telefax: 8382012
Página web: www.algeciras-huila.gov.co
Correo: alcaldia@algeciras-huila.gov.co

VOLQUETA ROJA OZQ010
MANTENIMIENTO CORRECTIVO

Cantidad	Observaciones
4	Montada de llantas
1	Despinchada

MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Cantidad	Observaciones
3	Engrasada
1	Cambio de aceite motor

- Se efectuó lubricación y engrase de puntos clave, reduciendo la fricción entre componentes, previniendo desgastes prematuros y garantizando el correcto funcionamiento de la maquinaria.
- Se realizó montaje de llanta debido a deterioro y necesidad operativa, reestableciendo las condiciones adecuadas de funcionamiento y seguridad del equipo.
- Se realizó reparacion de llanta por pinchazo, recuperando la operatividad del equipo y asegurando condiciones seguras para su utilización.



engrasado

Cambio de aceite y engrase

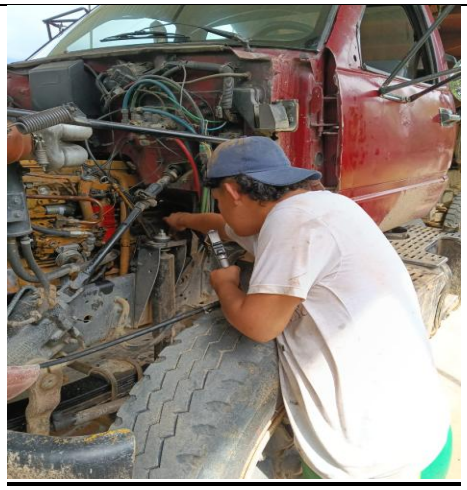




Despichada llanta delantera

Edificio Municipal Carrera 5 Calle 6 esquina Algeciras Huila
Código postal: 413040 telefax: 8382012
Página web: www.algeciras-huila.gov.co
Correo: alcaldia@algeciras-huila.gov.co





<u>Obligación No.</u> 8. Asumir el pago de los impuestos, contribuciones y obligaciones legales que genere la celebración, ejecución y liquidación del Contrato

En atención a la obligación contractual de asumir el pago de los impuestos, contribuciones y demás obligaciones legales que se generen por la celebración, ejecución y liquidación del contrato, se informa que dicha obligación ha sido cumplida conforme a lo establecido en el contrato, entre las que están las siguientes Pólizas:

Póliza de Cumplimiento CHU – 100071360 Anexo 0 Certificado No. 533134479, de la Compañía Aseguradora – SEGUROS MUNDIAL, amparos:

Amparo	Vigencia desde	Vigencia hasta	Suma Aseguradas	Valor Primas
Cumplimiento	00:00 Horas Del 30/01/2026	24:00 Horas del 30/01/2027	$92.047.977,40	$414.215,90
Buen Manejo del Anticipo	00:00 Horas Del 30/01/2026	24:00 Horas del 30/01/2027	$460.239.887,00	$2.071.079.,49
Prestaciones sociales	00:00 Horas Del 30/01/2026	24:00 Horas del 30/07/2029	$46.023.988,70	$724.594,11

La Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual Por Daños a Terceros Imputables al Contratista Durante la Ejecución del Contrato No. 001 de 2026 CHU – 100013206 Anexo 1 Certificado No. 533135080, de la Compañía Aseguradora – SEGUROS MUNDIAL, amparos:

Amparo	Limite por Evento	Limite por vigencia	Suma Aseguradas	Valor Primas
Amparo Básico – Predios, Labores y Operacionales	$875.452.500,00	$875.452.500,00	$875.452.500,00	$50.208,90
Patronal	$875.452.500,00	$875.452.500,00	$875.452.500,00	$0,00
Contratista y Subcontratista	$875.452.500,00	$875.452.500,00	$875.452.500,00	$0,00

Edificio Municipal Carrera 5 Calle 6 esquina Algeciras Huila
Código postal: 413040 telefax: 8382012
Página web: www.algeciras-huila.gov.co
Correo: alcaldia@algeciras-huila.gov.co

Vehículos Propios y No Propios	$875.452.500,00	$875.452.500,00	$875.452.500,00	$0,00
Vigencia	Desde	00:00 Horas Del 30/01/2026	Hasta	24:00 Horas Del 30/07/2026

Durante la ejecución contractual, se han realizado de manera oportuna los pagos correspondientes a

1. **Impuestos y contribuciones fiscales**:
   Incluyendo, entre otros, el pago de retenciones en la fuente, industria y comercio, estampillas, IVA (si aplica) y demás tributos exigidos por la normatividad vigente, tanto a nivel nacional como territorial, relacionados con la ejecución del presente contrato.
2. **Aportes parafiscales y obligaciones laborales**:
   En caso de vinculación de personal, se han cumplido todas las obligaciones laborales y parafiscales (salud, pensión, ARL, caja de compensación, entre otros), en cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.
3. **Obligaciones contractuales relacionadas con la liquidación**:
   Se prevé el cumplimiento de las obligaciones tributarias y legales que se deriven del proceso de liquidación del contrato, una vez se surta dicha etapa, garantizando el cierre adecuado del mismo.

Lo anterior da cuenta del compromiso del contratista con el cumplimiento del marco legal y tributario aplicable, en desarrollo de las actividades contractuales que permiten el mantenimiento preventivo y mejoramiento de vías, así como la atención de puntos críticos en el municipio de Algeciras.

<u>Obligación No. 9</u>. Garantizar la permanencia del personal requerido para la ejecución del Contrato, el cual deberá cumplir con las calidades técnicas y profesionales.

Empresas públicas como contratista garantizó la presencia de personal operativo contratado y requerido para la ejecución del **Contrato Interadministrativo No 001 de 2026**, quienes cumplen con las calidades técnicas y profesionales. Dispuso del personal necesario, así como su capacidad operativa y administrativa para la ejecución del Contrato Interadministrativo No. 001 de 2026, para lo cual realizo las siguientes contrataciones de personal y proveedores:

PRESTACIÓN DE SERVCIOS

No DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	FECHA DE TERMINACION ACTUALIZADA	CONTRATISTA	NIT/CEDULA CONTRATISTA	CARGO	PLAZO TOTAL	HONORARIOS MENSUAL	VALOR TOTAL
N. 030	30/01/2026	30 DE JULIO DEL 2026	JAVIER ANDRES GÓMEZ ROJAS	1.057.594.438	INGENIERO INDUSTRIAL	6 MESES	$ 3.000.000	$ 18.000.000
N. 031	30/01/2026	30 DE JULIO DEL 2026	RAFAEL ENRIQUE AMBITO JOVEN	1.010.151.855	COORDINADOR	6 MESES	$ 3.000.000	$ 18.000.000
N. 032	30/01/2026	30 DE JULIO DEL 2026	HENRRY RAMIREZ CAMACHO	1.076.984.407	OPERARIO	6 MESES	$ 2.500.000	$ 15.000.000
N. 033	30/01/2026	30 DE JULIO DEL 2026	JHAN CARLOS VARGAS SUAZA	1076986249	OPERARIO	6 MESES	$2.500.000	$ 15.000.000

Edificio Municipal Carrera 5 Calle 6 esquina Algeciras Huila
Código postal: 413040 telefax: 8382012
Página web: www.algeciras-huila.gov.co
Correo: alcaldia@algeciras-huila.gov.co

N. 034	30/01/2026	30 DE JULIO DEL 2026	JHON EDINSON OLMOS SANCHEZ	1.013.644.650	OPERARIO	6 MESES	$ 3.000.000	$ 18.000.000
N. 035	30/01/2026	30 DE JULIO DEL 2026	OLVER POLANIA QUINTERO	1.193.077.800	OPERARIO	6 MESES	$ 3.000.000	$ 18.000.000
N. 036	30/01/2026	30 DE JULIO DEL 2026	LUIS ALIRIO ACOSTA OVALLE	12.256.678	OPERARIO	6 MESES	$ 2.500.000	$ 15.000.000
N. 037	30/01/2026	30 DE JULIO DEL 2026	MANUEL ESNEIDER GONZALEZ RAMIREZ	1.003.904.410	OPERARIO	6 MESES	$2.500.000	$ 15.000.000
N. 038	30/01/2026	30 DE JULIO DEL 2026	SADAN CUBILLOS VALENZUELA	1.075.249.958	OPERARIO	6 MESES	$ 2.500.000	$ 15.000.000
N. 039	30/01/2026	30 DE JULIO DEL 2026	CAMILO ANDRES SOTO TAMAYO	1.075.309.623	OPERARIO	6 MESES	$2.500.000	$ 15.000.000

Obligación No. 10. Realizar, bajo su exclusiva responsabilidad, los pagos y obligaciones económicas, derivados del personal que vincule para la ejecución del Contrato, conforme al presupuesto de costos establecido.

Durante el periodo comprendido entre el 01 al 30 de mayo de 2026, EMSERAL S.A. E.S.P. cancelo los honorarios del personal vinculado como operario de maquinaria amarilla objeto del contrato así:

FECHA PAGO	COMPROBANTE EGRESO	OBJETO	NOMBRE	VALOR
05/06/2026	20260000286	HONORARIOS MAYO	LUIS ALIRIO ACOSTA	$ 2,500,000
05/06/2026	20260000283	HONORARIOS MAYO	SADAN CUBIILLOS V	$ 2,500,000
05/06/2026	2026000288	HONORARIOS MAYO	HENRRY RAMIREZ	$ 2,500,000
05/06/2026	2026000285	HONORARIOS MAYO	JHON EDINSON OLMOS	$ 3,000,000
05/06/2026	2026000287	HONORARIOS MAYO	RAFAEL ENRIQUE AMBITO JOVEN	$ 3,000,000
05/06/2026	2026000289	HONORARIOS MAYO	OLVER POLANIA QUINTERO	$ 3,000,000
05/06/2026	2026000281	HONORARIOS MAYO	JHAN CARLOS VARGAS	$ 2,500,000
05/06/2026	2026000284	HONORARIOS MAYO	MANUEL ESNEIDER GONZALEZ RAMIREZ	$ 2,500,000
05/06/2026	2026000282	HONORARIOS MAYO	CAMILO ANDRES SOTO TAMAYO	$ 2,500,000
TOTAL				**$ 24,000,000**

ADMINISTRACION 5% - Profesional de Apoyo y Supervisión

05/06/2026	2026000290	HONORARIOS MAYO	JAVIER ANDRES GOMEZ ROJAS	$ 3.000.000,00

Obligación No. 11. Cumplir durante la ejecución del Contrato con sus obligaciones frente al Sistema Integral de Seguridad Social (salud, pensiones y riesgos laborales) y pago de Parafiscales cuando corresponda, acreditando en las oportunidades legales requeridas el pago de los respectivos aportes, respecto del personal que se ocupe de la ejecución del objeto del Contrato.

Durante la ejecución del contrato, el contratista ha dado cumplimiento a lo siguiente:

1. **Afiliación y pago al Sistema de Seguridad Social Integral**:

Todo el personal vinculado a la ejecución del contrato ha sido debidamente afiliado por EMSERAL S.A. E.S.P., a los regímenes de salud, pensión y riesgos laborales (ARL), conforme a lo establecido por la Ley 100 de 1993 y demás normas complementarias.

2. **Pago de aportes parafiscales**:

EMSERAL S.A. E.S.P. realizó oportunamente los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF, en los casos en que ha sido aplicable, de acuerdo con la naturaleza de la contratación y el tipo de vinculación del personal.

3. **Acreditación oportuna**:

EMSERAL S.A. E.S.P. presentó en los plazos establecidos por la entidad contratante los soportes de pago y certificados de cumplimiento de estas obligaciones, garantizando la trazabilidad y legalidad de la ejecución del contrato. Mediante planilla NRO. 37331446 correspondiente al mes de MAYO de 2026

Estas acciones evidencian el compromiso de EMSERAL S.A. E.S.P con el respeto de los derechos laborales y la legalidad en la contratación del personal que participa en la administración, operación logística y mantenimiento de la maquinaria destinada al mantenimiento preventivo, mejoramiento de vías y atención de puntos críticos en el Municipio de Algeciras, Huila.

Obligación No. 12. Cumplir durante la ejecución del Contrato con sus obligaciones frente al Sistema Integral de Seguridad Social (salud, pensiones y riesgos laborales) y pago de Parafiscales cuando corresponda, acreditando en las oportunidades legales requeridas el pago de los respectivos aportes, respecto del personal que se ocupe de la ejecución del objeto del Contrato.

En el periodo de ejecución del 01 AL 30 DE MAYO DE 2026, el contratista EMSERAL S.A. E.S.P., cumplió con los siguientes aspectos:

ASPECTO DE PERSONAL

El contratista Procedió a afiliar a la ARL, todo el personal vinculado a través de contratos de Prestación de Servicios, para la operación de la Maquinaria Amarilla y Vehículos a cargo de EMSERAL S.A. E.S.P.

SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL

1. Siempre la Supervisión veló porque se cumplieran todas las normativas vigentes Sobre seguridad industrial, y exigió a los contratistas el cumplimiento de las mismas con el personal a su cargo, durante el desarrollo de las actividades de operación de la Maquinaria Amarilla. Se supervisó la prevención de accidentes en cuanto a:

- Riesgo y prevención
- Utilización de implementos personales de seguridad: casco, guantes, botas, etc.

Se adjuntan certificaciones suscrita por la contratista de Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de EMSERAL S.A. E.S.P.:

Edificio Municipal Carrera 5 Calle 6 esquina Algeciras Huila
Código postal: 413040 telefax: 8382012
Página web: www.algeciras-huila.gov.co
Correo: alcaldia@algeciras-huila.gov.co

2. Cumplimiento con los protocolos de bioseguridad en los diferentes frentes de trabajo, utilizando los elementos de protección personal (EPP), en cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), de conformidad con la normatividad vigente.

3. Capacitación al personal de operarios de la Maquinara Amarilla cargo de EMSERAL S.A. E.S.P. en el manejo adecuado elementos de protección personal (EPP) y se realizó inducción y reinducción de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), de conformidad con la normatividad vigente.

Obligación No. 13. Cumplir con la normatividad nacional vigente aplicable en riesgos laborales.

Durante la ejecución del contrato, para el periodo comprendido entre el 01 AL 30 DE MAYO DE 2026 se ha dado cumplimiento a lo siguiente:

1. Afiliación a la ARL y gestión del riesgo:
   Todo el personal involucrado en la ejecución del contrato ha sido debidamente afiliado por el contratista a una Administradora de Riesgos Laborales (ARL), de acuerdo con el nivel de riesgo correspondiente a las actividades desarrolladas, en cumplimiento del Decreto 1295 de 1994 y la Ley 1562 de 2012.

2. Implementación de medidas de prevención y protección:
   El contratista adoptó e implementó medidas de prevención de riesgos laborales, incluyendo el uso obligatorio de elementos de protección personal (EPP), capacitaciones en seguridad y salud en el trabajo, y seguimiento al cumplimiento de las normas de seguridad en la operación de maquinaria pesada.

3. Cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST):
   El contratista cumplió con los lineamientos del Decreto 1072 de 2015 y demás normas vigentes en cuanto a la implementación y aplicación del SG-SST, promoviendo ambientes de trabajo seguros y reduciendo la exposición a condiciones que puedan generar accidentes o enfermedades laborales.

Estas acciones garantizan el cumplimiento de la normatividad nacional en riesgos laborales, y reflejan el compromiso del contratista con la seguridad y el bienestar del personal encargado de la administración, operación logística y mantenimiento de la maquinaria para el mantenimiento de vías y atención de puntos críticos en el municipio de Algeciras, Huila.

Obligación No. 14. Tener disponibilidad en el sitio de trabajo de los equipos, maquinaria, accesorios para maquinaria, herramientas, materiales e insumos necesarios para la ejecución del Contrato, debiendo adelantar las gestiones contractuales para el suministro y la adquisición oportuna de los mismos.

En cumplimiento de la obligación contractual para el periodo 01 AL 30 DE MAYO DE 2026 esta obligación ha sido atendida de manera efectiva y oportuna, conforme a lo dispuesto

Durante la ejecución contractual se ha dado cumplimiento a las siguientes acciones:

1. **Disponibilidad de equipos y accesorios**:
   Los equipos y maquinaria asignados para la ejecución del contrato han estado disponibles en el sitio de trabajo conforme a la programación operativa. Asimismo, se ha garantizado la presencia de los accesorios requeridos para el correcto funcionamiento de dichos equipos.
2. **Herramientas, materiales e insumos**:
   El contratista realizó el abastecimiento oportuno de herramientas, repuestos, combustibles, lubricantes y demás insumos necesarios para la operación y mantenimiento de la maquinaria, con el fin de asegurar la continuidad y eficiencia de las labores contratadas.

Edificio Municipal Carrera 5 Calle 6 esquina Algeciras Huila
Código postal: 413040 telefax: 8382012
Página web: www.algeciras-huila.gov.co
Correo: alcaldia@algeciras-huila.gov.co

3. **Gestiones contractuales y logísticas**:
   El contratista adelanto de forma oportuna las gestiones administrativas, logísticas y contractuales necesarias para el suministro y adquisición de los elementos requeridos, evitando retrasos en la ejecución y permitiendo la atención eficiente de los frentes de trabajo y puntos críticos del municipio.

Estas acciones reflejan el cumplimiento de esta obligación contractual, garantizando que los recursos técnicos y logísticos necesarios para la administración, operación y mantenimiento de la maquinaria estén disponibles para cumplir con el objeto del contrato en el municipio de Algeciras, Huila.

Obligación No. 15. Verificar la buena calidad de los materiales y elementos utilizados para la ejecución del Contrato

En cumplimento de la obligación para el periodo comprendido entre el 01 AL 30 DE MAYO DE 2026 relacionada con la verificación de la buena calidad de los materiales y elementos empleados en la ejecución del objeto contractual, el contratista ha manifiesta por parte del contratista de manera permanente procedimientos de control y aseguramiento de la calidad, con el fin de garantizar que todos los materiales y elementos utilizados en la ejecución del contrato cumplan con las especificaciones técnicas exigidas, las normas de calidad aplicables y los estándares definidos en los pliegos de condiciones y documentos contractuales.

Para ello el proceso de verificación de la calidad se realiza mediante:

1. Revisión y validación de fichas técnicas y certificados de conformidad emitidos por los proveedores y fabricantes, asegurando que cada material cumpla con las normas técnicas nacionales (NTC) e internacionales (ISO, ASTM u otras, según corresponda).
2. Inspección física y técnica de los materiales antes de su instalación o uso, verificando aspectos como dimensiones, resistencia, acabado, compatibilidad y estado de conservación.
3. Supervisión directa del interventor o supervisor del contrato, quien ha efectuado las verificaciones correspondientes y ha avalado el cumplimiento de los estándares de calidad requeridos.

Evidencias y soportes:
El contratista deberá soportar los registros documentales y fotográficos que soportan las verificaciones de calidad realizadas, así como con los informes técnicos que documentan los resultados obtenidos. Dichos soportes se encuentran disponibles para consulta y revisión por parte del supervisor o interventoría en cada cuenta de cobro hecha por el proveedor.

Compromiso del contratista:
En cumplimiento de las obligaciones contractuales relacionadas con la verificación de la calidad de los materiales y elementos utilizados en la ejecución del contrato, se deja constancia que el contratista realizó la respectiva revisión y validación de los mismos.

Lo anterior, con base en la certificación de calidad emitida por el proveedor AUTOS & CAMIONES D.C COLOMBIA S.A.S., en la cual se acredita que los repuestos suministrados cumplen con las especificaciones técnicas, estándares de fabricación y condiciones de calidad exigidas para su uso en maquinaria dentro del contrato interadministrativo 001 de 2026.

En consecuencia, Emseral establece que los materiales y elementos empleados durante el periodo ejecutado son idóneos, nuevos y aptos para su funcionamiento, garantizando un adecuado desempeño, durabilidad y confiabilidad en la operación de los equipos vinculados al contrato.

Edificio Municipal Carrera 5 Calle 6 esquina Algeciras Huila
Código postal: 413040 telefax: 8382012
Página web: www.algeciras-huila.gov.co
Correo: alcaldia@algeciras-huila.gov.co

Así mismo, se deja constancia que dichos materiales fueron utilizados conforme a las recomendaciones técnicas del fabricante y buenas prácticas de mantenimiento.

Por lo tanto, el contratista da cumplimiento a la obligación de verificación de calidad de los materiales utilizados en la ejecución contractual

<u>Obligación No.</u> 16. Presentar al Municipio los reportes técnicos periódicos de manera mensual sobre la ejecución del objeto del Contrato, especificando las actividades realizadas, el desarrollo del cronograma establecido y el estado de funcionalidad de cada uno de los equipos entregados.

Durante la ejecución comprendido entre el 01 al 30 de mayo 2026 del contrato, el contratista dio cumplimiento de la obligación establecida en la presente clausula relacionada con la presentación de reportes técnicos periódicos mensuales (de manera parcial) sobre la ejecución del objeto contractual, nos permitimos manifestar lo siguiente:

Cumplimiento de la obligación:
Como contratista se presenta el tercer informe técnico mensual, en el cual detalla de manera precisa y verificable el avance en la ejecución del objeto del contrato, conforme a los lineamientos definidos por la entidad. El presente informe incluye la descripción de las actividades realizadas, el desarrollo del cronograma establecido y el estado de funcionalidad de los equipos entregados.

Contenido de los reportes:
Cada informe técnico incluye información detallada sobre:

- Las actividades ejecutadas durante el periodo de reporte, especificando las tareas realizadas y su correspondencia con el cronograma contractual.
- El avance del cronograma general, señalando los hitos cumplidos, los pendientes y las variaciones justificadas, en caso de existir.
- El estado funcional y operativo de los equipos entregados en administración, incluyendo diagnóstico técnico, mantenimiento preventivo y correctivo efectuado, y evidencias documentales y fotográficas del estado actual de los mismos.

Entrega y soporte documental:
Los reportes técnicos mensuales se remiten de manera formal al supervisor del contrato designado por el municipio, en formato físico y/o digital, acompañados de los soportes técnicos, registros fotográficos y demás documentos que permiten verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Compromiso de continuidad:
Se reitera el compromiso institucional de continuar presentando dichos reportes de forma oportuna, veraz y conforme a los lineamientos técnicos y administrativos establecidos, asegurando así la trazabilidad, transparencia y adecuada ejecución del contrato.

De acuerdo con la verificación visual realizada y el seguimiento operativo durante el periodo reportado, los equipos relacionados anteriormente se encontraron en condiciones operativas para el desarrollo de las actividades programadas, salvo las novedades que se indiquen en el apartado de observaciones.

Edificio Municipal Carrera 5 Calle 6 esquina Algeciras Huila
Código postal: 413040 telefax: 8382012
Página web: www.algeciras-huila.gov.co
Correo: alcaldia@algeciras-huila.gov.co

Equipo	Tipo	Encendido y funcionamiento	Sistema hidráulico / volcamiento	Llantas o rodaje	Estado operativo	Observaciones
Máquina 1	Retroexcavadora 416f2	Funcional	Funcional	Vida útil 90%	Operativa	Sin novedad
Máquina 2	Retroexcavador 416E	Funcional	Funcional	Vida útil 65%	Operativa	Sin novedad
Máquina 3	Motoniveladora CASE845B	Funcional	Funcional	Vida útil 85%	Operativa	Sin novedad
Máquina 4	Motoniveladora CAT 120	Funcional	Funcional	Vida útil 90%	Operativa	Sin novedad
Máquina 5	Vibro compactador CASE SV208	Funcional	Funcional	Vida útil 50%	Operativa	Sin novedad
Máquina 6	Minicargador 236D3	Funcional	Funcional	Vida útil 85%	Operativa	Sin novedad
Volqueta 1	Volqueta Kodiak OZN040	Funcional	Funcional	Vida útil 75%	Operativa	Sin novedad
Volqueta 2	Volqueta Kodiak OZQ010	Funcional	Funcional	Vida útil 90%	Operativa	Sin novedad
Volqueta 3	Volqueta internacional OJZ677	Funcional	Funcional	Vida útil 95%	Operativa	Sin novedad

La presente verificación corresponde a una revisión visual y operativa realizada en el desarrollo de las actividades del contrato y no constituye diagnóstico técnico, peritaje mecánico especializado ni certificación del estado estructural de los equipos.

Obligación No. 17. Reportar al Municipio en forma inmediata cualquier cambio o anomalía, diferencia, imprevisto o situación de tipo administrativo, operativo o asistencial que directa o indirectamente pueda afectar el normal desarrollo del objeto del Contrato y adoptar los correctivos necesarios para subsanarlas.

Durante la ejecución comprendido entre el 01 al 30 de mayo 2026**,** del contrato, el contratista implementó las siguientes acciones para dar cumplimiento a esta obligación:

1. **Monitoreo constante de las condiciones operativas y administrativas**:
   El contratista realizó seguimiento permanente a todos los aspectos que intervienen en la ejecución del contrato, permitiendo identificar de manera temprana cualquier situación que pudiera generar afectaciones al normal desarrollo de las actividades.

2. **Reportes inmediatos al Municipio**:
   El contratista reportó toda novedad, cambio, imprevisto o anomalía que surgió durante la ejecución y comunicó de forma inmediata a la entidad contratante a través de los canales oficiales establecidos, permitiendo una atención oportuna y coordinada.

3. **Adopción de medidas correctivas**:
   Frente a las situaciones reportadas, el contratista implementó las acciones necesarias para su mitigación o

Edificio Municipal Carrera 5 Calle 6 esquina Algeciras Huila
Código postal: 413040 telefax: 8382012
Página web: www.algeciras-huila.gov.co
Correo: alcaldia@algeciras-huila.gov.co

solución, con el fin de garantizar la continuidad del servicio y la eficiencia en el cumplimiento del objeto contractual.

Estas acciones reflejan el compromiso con el adecuado desarrollo del contrato, y con la transparencia y comunicación permanente con la entidad contratante, asegurando la correcta administración, operación y mantenimiento de la maquinaria para el mejoramiento de vías y atención de puntos críticos en el municipio de Algeciras, Huila.

Obligación No. 18. Atender oportunamente las instrucciones, consultas y sugerencias que el Municipio le formule para la ejecución del Objeto del Contrato, sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa de que dispone el contratista para la ejecución del Contrato.

En cumplimiento de la obligación contractual ha sido cumplida de forma adecuada, oportuna y conforme a los lineamientos establecidos en el contrato las cuales consistieron con la programación y definición de cronogramas y frentes de trabajo, requerimiento técnico en cada una de las intervenciones.

Obligación No. 19. Suministrar oportunamente la información y documentación que el Municipio o el supervisor requiera en relación con el objeto del presente Contrato

El contratista suministró de manera oportuna la información solicitada por parte de la supervisión.

En ese sentido, se deja constancia de lo siguiente:

1. **Recepción y respuesta oportuna**:
   Durante la ejecución del contrato, el contratista recibió y atendió de manera oportuna las instrucciones, observaciones, sugerencias y requerimientos emitidos por el Municipio y por el supervisor designado, dando respuesta formal y adoptando las acciones necesarias cuando ha sido requerido.

2. **Articulación permanente con el supervisor**:
   El contratista mantuvo una comunicación fluida y constante con el supervisor del contrato, facilitando el seguimiento, verificación y control de las actividades ejecutadas, y atendiendo sus observaciones como parte del proceso de mejora continua.

3. **Respeto por la autonomía técnica y administrativa del contratista**:
   Las orientaciones recibidas han sido consideradas dentro del marco de la autonomía técnica y administrativa con la que cuenta el contratista, permitiendo el desarrollo eficiente de las labores sin que ello implique delegación de responsabilidad por parte de la entidad contratante.

Estas acciones han contribuido al desarrollo armónico y eficaz de las actividades relacionadas con la administración, operación logística y mantenimiento de la maquinaria, garantizando el cumplimiento del objeto contractual en el municipio de Algeciras, Huila.

Obligación No. 20. Responder por cualquier tipo de daño o perjuicio originados en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes.

Durante el periodo de ejecución comprendido entre el 01 al 30 de mayo de 2026, el contratista ha dado cumplimiento a esta obligación, conforme a los principios de responsabilidad, legalidad y prevención del riesgo, mediante las siguientes acciones:

Edificio Municipal Carrera 5 Calle 6 esquina Algeciras Huila
Código postal: 413040 telefax: 8382012
Página web: www.algeciras-huila.gov.co
Correo: alcaldia@algeciras-huila.gov.co

1. **Prevención de incidentes**:
   El contratista adopto medidas técnicas y operativas para evitar afectaciones a terceros durante la ejecución de las actividades del contrato, incluyendo el cumplimiento estricto de normas de seguridad, señalización de zonas de trabajo, manejo adecuado de maquinaria y control de accesos.

2. **Seguimiento y control sobre subcontratistas y personal dependiente**:
   El contratista ejerció control y supervisión permanente sobre sus actividades, asegurando que estas se desarrollen bajo los mismos estándares de responsabilidad exigidos al contratista principal.

3. **Reclamaciones a la fecha**:

   El pasado 27 de mayo de 2026 fue reportado incidente, conforme a lo reportado por parte del contratista en el anexo 20.1 INFORME DE INVESTIGACION DE INCIDENTE DE LA MAQUINARIA AMARILLA.

Nit: 900263189- 6
Dirección: Cra. 5 Calle 6 Edif. Mpal.
Teléfono: 6088382453
e-mail: gerencia@emseralsaespalgeciras.gov.co

emseral sa esp

IMFORME DE INVESTIGACION DE INCIDENTE DE LA MAQUINARIA AMARILLA

Fecha: 28/05/2026

El día 27 de mayo de 2026, la maquinaria amarilla se encontraba realizando labores de intervención en la vereda Lagunilla, en un horario comprendido entre las 11:00 a.m. y las 7:00 p.m. Dentro de la maquinaria que participaba en la jornada se encontraban la motoniveladora, el vibro compactador y las volquetas.

Al finalizar la jornada laboral, aproximadamente a las 6:30 p.m., la maquinaria se desplazaba de regreso hacia el casco urbano en compañía del coordinador de maquinaria, señor Rafael Ámbito Joven, quien iba adelante de la caravana escoltando la maquinaria. En la parte final de la caravana se movilizaba el vibro compactador KC SV208, operado por el señor Henry Ramírez Camacho.

Mientras transitaban por la vereda Lagunilla, un motociclista realizó una maniobra de adelantamiento. En ese momento, otro motociclista que se desplazaba en sentido contrario, al parecer, se encandiló con las luces de la motocicleta y perdió la capacidad de reacción, invadiendo el carril por donde transitaba el vibro compactador.

Al percatarse de la situación, el operador procedió de manera inmediata a detener el vibro compactador con el fin de evitar un Incidente de mayor gravedad; sin embargo, el motociclista impactó contra la maquinaria.

Posteriormente, el operador descendió del equipo y brindó los primeros auxilios al lesionado. De igual manera, se realizó el llamado a la ambulancia del hospital, la cual tardó más de 20 minutos en llegar, debido a que la persona se encontraba consciente al momento del incidente.

Una vez la ambulancia llegó al lugar, el personal médico prestó la atención inicial al paciente y posteriormente realizó su traslado al hospital. Según la información suministrada, el señor fue remitido posteriormente a la ciudad de Neiva para recibir atención médica especializada, donde lamentablemente falleció el día 28 de mayo de 2026.

Hasta la fecha del presente informe, no se ha recibido ni notificado ninguna solicitud de conciliación y/o demanda relacionada con los hechos anteriormente descritos.

Se reitera el compromiso de asumir plena responsabilidad en caso de que llegase a surgir alguna situación de esta naturaleza, conforme a lo establecido contractualmente y en la normatividad vigente.

Estas acciones reflejan el cumplimiento integral de esta obligación y el compromiso del contratista con la ejecución responsable del contrato interadministrativo, velando por los derechos de terceros y por el adecuado desarrollo de las actividades de administración, operación logística y mantenimiento de la maquinaria en el municipio de Algeciras, Huila.

Obligación No. 21. Responder por las reclamaciones que se instauren, impulsen o coadyuve el personal vinculado para la ejecución del objeto del Contrato en contra del Municipio, por causa o con ocasión del mismo

Durante la ejecución comprendido entre el 01 al 30 de mayo de 2026, del contrato interadministrativo se han implementado las siguientes acciones que garantizan el cumplimiento de esta obligación:

1. **Vinculación legal y responsable del personal**:
   El personal involucrado en la ejecución del contrato ha sido contratado conforme a la normativa laboral vigente, asegurando el cumplimiento de todas las obligaciones legales, contractuales y prestacionales a su favor, con el fin de evitar reclamaciones posteriores en contra del Municipio.
2. **Atención directa y oportuna a cualquier requerimiento laboral**:
   Se ha mantenido comunicación abierta con el personal contratado, atendiendo y resolviendo oportunamente cualquier situación laboral que pudiera generar inconformidades, minimizando así el riesgo de controversias legales o administrativas que involucren a la entidad contratante.
3. **Asunción de responsabilidad frente a posibles reclamaciones**:
   En caso de que llegasen a presentarse reclamaciones, quejas o acciones judiciales por parte del personal vinculado, se reconoce la plena responsabilidad del contratista para asumir la defensa y las consecuencias derivadas de tales actuaciones, sin comprometer la responsabilidad del Municipio.
4. **Ausencia de reclamaciones a la fecha**:
   A la fecha, no se han registrado reclamaciones, quejas ni acciones legales por parte del personal vinculado a la ejecución del contrato en contra del Municipio. No obstante, el contratista reitera su compromiso de actuar con diligencia y asumir las obligaciones correspondientes si llegare a presentarse algún caso.

Estas acciones reflejan el cumplimiento de la obligación de proteger al Municipio frente a cualquier afectación derivada de las relaciones laborales propias del contratista, garantizando así el desarrollo responsable del contrato y la adecuada ejecución de las actividades de administración, operación logística y mantenimiento de la maquinaria en el municipio de Algeciras, Huila.

Obligación No. 22 Reintegrar al Municipio la maquinaria junto con sus accesorios teniendo en cuenta la ficha técnica de cada equipo al vencimiento del término del Contrato

En relación con la obligación consistente en reintegrar la maquinaria junto con sus accesorios, conforme a la ficha técnica de cada equipo al vencimiento del término del contrato, se precisa que dicha obligación será exigible al momento de la finalización del mismo.

Edificio Municipal Carrera 5 Calle 6 esquina Algeciras Huila
Código postal: 413040 telefax: 8382012
Página web: www.algeciras-huila.gov.co
Correo: alcaldia@algeciras-huila.gov.co

En este sentido y teniendo en cuenta que el contrato se encuentra actualmente en etapa de ejecución, la obligación no ha sido materializada a la fecha, comprometiéndose el contratista a dar cumplimiento en los términos establecidos contractualmente al momento de su vencimiento.

Obligación No. 23. Presentar al Municipio debidamente aprobado por el supervisor, un informe final consolidado de orden técnico, administrativo y financiero de la ejecución del Contrato, que contenga un resumen de las actividades e intervenciones realizadas, adjuntando la documentación que lo soporta y el material fotográfico o fílmico.

En relación con la obligación que establece presentar al municipio, un informe final consolidado de orden técnico, administrativo y financiero de la ejecución del contrato, se precisa que dicha obligación será exigible al momento de la terminación del contrato.

En ese sentido, y considerando que el contrato se encuentra en etapa de ejecución, la obligación no ha sido materializada a la fecha. El contratista se compromete a presentar el informe final consolidado en los términos establecidos contractualmente, incluyendo el resumen de actividades, soportes documentales y material fotográfico y fílmico correspondiente, al vencimiento del plazo contractual.

Obligación No. 24. Presentar informes mensuales del manejo e inversión del anticipo.

EMSERAL S.A. E.S.P. como contratista, en el cumplimiento de la obligación contractual consistente en presentar informes sobre el manejo e inversión del anticipo, el contratista presenta el CUARTO informe correspondiente periodo de ejecución comprendido entre el **01 AL 30 DE MAYO 2026**.

Durante la ejecución del contrato interadministrativo, el contratista realizó las siguientes acciones:

1. **Manejo e inversión del anticipo**

   Durante el periodo reportado, los recursos del anticipo fueron destinados conforme al plan de inversión aprobado, aplicándose exclusivamente a los rubros autorizados para el cumplimiento del objeto contractual.

2. **Elaboración y entrega de informes mensuales**:
   Se elaboraron y presentaron al supervisor del contrato los informes mensuales que detallan el manejo del anticipo, con especificación clara de las inversiones realizadas, los conceptos ejecutados y los saldos disponibles.

3. **Soporte documental de cada informe**:
   Cada informe fue acompañado de los documentos soporte correspondientes, como facturas, órdenes de pago, comprobantes de egreso, extractos bancarios de la cuenta del anticipo, entre otros, que permiten verificar la legalidad y transparencia en la ejecución de los recursos.

4. **Uso adecuado del anticipo**:
   La inversión del anticipo se realizó de acuerdo con el plan financiero aprobado, destinándolo exclusivamente a los rubros autorizados para el cumplimiento del objeto contractual, garantizando así su adecuada ejecución.

5. **Revisión y conformidad del supervisor**:
   Los informes fueron revisados por el supervisor designado, quien emitió su concepto favorable en cada uno de

Edificio Municipal Carrera 5 Calle 6 esquina Algeciras Huila
Código postal: 413040 telefax: 8382012
Página web: www.algeciras-huila.gov.co
Correo: alcaldia@algeciras-huila.gov.co

ellos, permitiendo la continuidad del contrato y el seguimiento riguroso al uso de los recursos entregados como anticipo.

Estas acciones evidencian el cumplimiento estricto de la obligación de rendir cuentas periódicas sobre el uso del anticipo, en el marco del compromiso del contratista con la ejecución transparente, eficiente y responsable de las actividades contractuales

Obligación No. 25. Apertura en una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera una cuenta de ahorros a nombre del Contrato para el manejo de los recursos de este, teniendo en cuenta que el Municipio está reconociendo y pagando a favor del contratista un anticipo, recursos que pertenecen a la entidad y cuyos rendimientos deben ser consignados a favor del Municipio.

El contratista EMSERAL S.A. E.S.P. presentó certificado de cuenta bancaria de una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera una cuenta de ahorros a nombre del Contrato para el manejo de los recursos del mismo para dar cumplimiento a esta disposición, se realizaron las siguientes acciones:

1. **Apertura de cuenta bancaria exclusiva**:
   La contratista apertura una cuenta de ahorros en una entidad financiera debidamente vigilada por la Superintendencia Financiera, inscrita a nombre del contrato, destinada exclusivamente para el manejo de los recursos financieros asignados para la ejecución del objeto contractual.

2. **Manejo y administración del anticipo**:
   Los recursos entregados como anticipo por el Municipio de Algeciras fueron consignados en esta cuenta, asegurando la separación y trazabilidad de dichos fondos, en cumplimiento con las normas legales y contractuales aplicables.

3. **Consignación de rendimientos financieros a favor del Municipio**:
   Los intereses o rendimientos financieros generados por los recursos depositados en la cuenta fueron y serán consignados oportunamente a favor del Municipio de Algeciras, garantizando la correcta administración y manejo responsable de los recursos públicos.

4. **Transparencia y rendición de cuentas**:
   El manejo de la cuenta ha sido objeto de informes periódicos, presentados al Municipio para su control y seguimiento, asegurando así la transparencia en la administración de los recursos asignados para el contrato.

Con estas acciones, se confirma el cumplimiento integral de la obligación de manejar adecuadamente los recursos del contrato y preservar los intereses económicos del Municipio de Algeciras

Obligación No. 26. Elaborar y aplicar en desarrollo del Contrato los protocolos de bioseguridad siguiendo los lineamientos del Ministerio de Salud y demás autoridades competentes.

Durante el periodo de ejecución comprendido entre el 01 al 30 de mayo de 2026 del contrato el contratista implementó los protocolos de bioseguridad, en cumplimiento de los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social y las disposiciones contractuales, sin que se efectuaran modificaciones o excepciones a dichos protocolos sin el consentimiento previo y por escrito del supervisor del contrato.

Edificio Municipal Carrera 5 Calle 6 esquina Algeciras Huila
Código postal: 413040 telefax: 8382012
Página web: www.algeciras-huila.gov.co
Correo: alcaldia@algeciras-huila.gov.co

Para garantizar la protección y la salud de todo el personal involucrado en la ejecución del contrato, se desarrollaron y aplicaron las siguientes medidas:

1. **Capacitación continua del personal**:
   El contratista realizó jornadas de capacitación y sensibilización para garantizar el conocimiento y cumplimiento de los protocolos por parte de todo el equipo de trabajo.

Estas acciones demuestran el compromiso del contratista con la salud y seguridad de sus trabajadores y con el cumplimiento de las disposiciones legales y contractuales, contribuyendo así a la continuidad segura y responsable de las actividades de mantenimiento y mejoramiento vial en el municipio de Algeciras.

Obligación No. 27. El contratista no podrá revelar la información confidencial de propiedad del Municipio, de la que tenga conocimiento con ocasión o para la ejecución del contrato, sin el previo consentimiento por escrito del supervisor del contrato. Se considera información confidencial cualquier información técnica, financiera, comercial, estratégica y en general cualquier información relacionada con las funciones del Municipio que tenga carácter reservado por la ley, o haya sido marcada o anunciada como confidencial por parte del Municipio o cualquier otra Entidad Estatal, conforme a lo establecido en Ley estatutaria 1581 de 2012 - 1712 de 2014 y los decretos que las reglamentan.

Durante el periodo de ejecución comprendido entre el 01 al 30 de mayo de 2026, el contratista garantizó la debida reserva y protección de la información confidencial, entendiéndose por esta toda aquella de carácter técnico, financiero, comercial o estratégico, así como cualquier dato relacionado con las funciones del Departamento del Huila que, por disposición legal, tenga carácter reservado o que haya sido expresamente marcado o anunciado como confidencial por parte de la Entidad o de cualquier otra Entidad Estatal. Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en la Ley Estatutaria 1581 de 2012* y sus decretos reglamentarios.

Edificio Municipal Carrera 5 Calle 6 esquina Algeciras Huila
Código postal: 413040 telefax: 8382012
Página web: www.algeciras-huila.gov.co
Correo: alcaldia@algeciras-huila.gov.co

2. INFORME FINANCIERO

Ejecución de recursos

Durante el mes de mayo se realizaron los siguientes pagos, con relación a la ejecución de actividades consignadas en el contrato interadministrativo 001-2026.

A continuación, se detallan el consolidado de los gastos de operación, suministros, personal operativo y administración.

FECHA PAGO	COMPROBANTE EGRESO	OBJETO	NOMBRE	VALOR
5/06/2026	20260000286	HONORARIOS MAYO	LUIS ALIRIO ACOSTA	$ 2,500,000
5/06/2026	20260000283	HONORARIOS MAYO	SADAN CUBIILLOS V	$ 2,500,000
5/06/2026	2026000288	HONORARIOS MAYO	HENRRY RAMIREZ	$ 2,500,000
5/06/2026	2026000285	HONORARIOS MAYO	JHON EDINSON OLMOS	$ 3,000,000
5/06/2026	2026000287	HONORARIOS MAYO	RAFAEL ENRIQUE AMBITO JOVEN	$ 3,000,000
5/06/2026	2026000289	HONORARIOS MAYO	OLVER POLANIA QUINTERO	$ 3,000,000
5/06/2026	2026000281	HONORARIOS MAYO	JHAN CARLOS VARGAS	$ 2,500,000
5/06/2026	2026000284	HONORARIOS MAYO	MANUEL ESNEIDER GONZALEZ RAMIREZ	$ 2,500,000
5/06/2026	2026000282	HONORARIOS MAYO	CAMILO ANDRES SOTO TAMAYO	$ 2,500,000
TOTAL				**$ 24,000,000**

FECHA PAGO	COMPROBANTE EGRESO	OBJETO	NOMBRE	VALOR
2/06/2026	2026000270	HONORARIOS MAYO	PERSONAL OPERATIVO	$ 975.200,00

Edificio Municipal Carrera 5 Calle 6 esquina Algeciras Huila
Código postal: 413040 telefax: 8382012
Página web: www.algeciras-huila.gov.co
Correo: alcaldia@algeciras-huila.gov.co

FECHA	N° EGRESO	TIPO DE SUMINISTRO	CONTRATISTA	VALOR
19/062026	2026000215	COMBUSTIBLE	ESTACION DE SERVICIO BUGANVILLAS	$ 33.035.390,00
19/062026	2026000216	LUBRICANTES Y FILTROS	JHON FREDY OIDOR	$ 10.494.106,63
13/06/2026	2026000208	LAVADO	JUAN CARLOS SILVA ROMERO	$ 980.000,00
23/06/2026	2026000217	DESPINCHADO	JOSE ADALBER SILVA	$ 5.335.000.00
VALOR TOTAL				**$74.819.696,63**

CONSOLIDADO ADMINISTRACIÓN DEL ESQUEMA				
PRESENTE ACTA No.2				
VALOR TOTAL ACTA		**$ 124.510.464,80**		
CONDICIONES CONTRACTUALES				
COSTO DIRECTOS		**$ 99.535.264,00**		
COSTOS DE OPERACIÓN		**$ 24.975.200,00**		
TOTAL, COSTOS ADMINISTRATIVOS		**$ 5.470.705,30**		
ANALISIS DE ADMINISTRACIÓN	**PORCENTAJE**	**VALOR TOTAL**	**PORCENTAJE**	**VALOR TOTAL**
Profesional de Apoyo y Supervisión	2.05%	$ 18,000,000.00	0,34%	$ 3.000.000,00
Pólizas	0.95%	$ 8,350,929.00	0,11%	
Impuestos	0.02%	$ 17,445,283.34	0,46%	$ 2.470.705,30
ADMINISTRACIÓN TOTAL	5.00%	$ 43,796,212.34	0,92%	**$ 5.470.705,30**

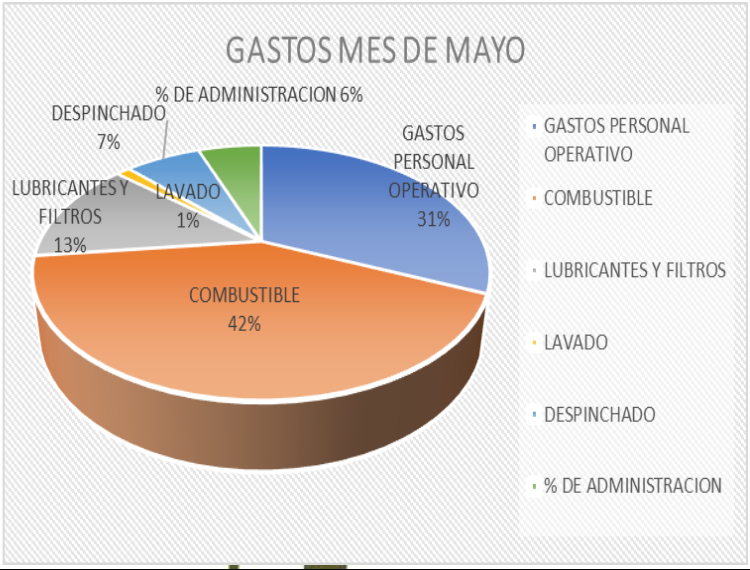
FECHA PAGO	COMPROBANTE EGRESO	OBJETO	NOMBRE	VALOR
05/06/2026	2026000290	HONORARIOS MAYO	JAVIER ANDRES GOMEZ ROJAS	$ 3.000.000,00

Retenciones Hacienda 2%	$ 1.496.393,93

Edificio Municipal Carrera 5 Calle 6 esquina Algeciras Huila
Código postal: 413040 telefax: 8382012
Página web: www.algeciras-huila.gov.co
Correo: alcaldia@algeciras-huila.gov.co

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE 2026							
CONCEPTO	CONDICIONES CONTRACTUALES	ACTA PARCIAL 04	ACTA PARCIAL 03	ACTA PARCIAL 02	ACTA PARCIAL 01	ACUMULADO	SALDO
MES	INICIO DE EJECUCION	MAYO	ABRIL	MARZO	FEBRERO		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$920,479,774.00						
VALOR ANTICIPO/AMORTIZACIÓN	$460,239,887.00	$39.584.095,280	$64.990.584,65	$106.460.492,57	$172,968,591.60	$172,968,591.60	$287,271,295.40
VALOR TOTAL ACTA PARCIAL		$79.168.190,56	$129.981.169,30	$212.920.985,14	$345,937,183.20	$345,937,183.20	$574,542,590.80
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	100%	8,6007528678191 %	14,1210239454974%	23,1315224032288 %	37,5822688309816 %	$768.007.528,20	$152.472.245,800
VALOR TOTAL A PAGAR ACTA - AMORTIZANDO ANTICIPO		**$39.584.095,280**	**$64.990.584,65**	$106.460.492,57	$172,968,591.60		

GASTOS MES DE MAYO	
CONCEPTO	VALOR
GASTOS PERSONAL OPERATIVO	$ 24.975.200,00
COMBUSTIBLE	$ 33.035.390,00
LUBRICANTES Y FILTROS	$ 10.494.106,63
LAVADO	$ 980.000,00
DESPINCHADO	$ 5.335.000,00
% DE ADMINISTRACION	$ 4.496.393,93



Edificio Municipal Carrera 5 Calle 6 esquina Algeciras Huila
Código postal: 413040 telefax: 8382012
Página web: www.algeciras-huila.gov.co
Correo: alcaldia@algeciras-huila.gov.co

	OBJETO : REALIZAR LA ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN LOGÍSTICA Y MANTENIMIENTO DE LA MAQUINARIA PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y MEJORAMIENTO DE VIAS, ASÍ COMO LA ATENCIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS EN EL MUNICIPIO DE ALGECIRAS DEPARTAMENTO DEL HUILA	
	CONTRATISTA:	EMSERAL S.A. E.S.P
	CONTRATO OBRA No:	01 DEL 2026
	TIPO DE CONTRATO:	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
	VALOR :	$ 920.479.774,00
	PLAZO EJECUCION INICIAL:	SEIS (6) MESES A PARTIR DE LA SUSCRIPICION DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO.
REPUBLICA DE COLOMBIA	**FECHA ACTA DE INICIO:**	31/01/2026
DEPARTAMENTO DEL HUILA	**VALOR ANTICIPO:**	$ 460.239.887,00
MUNICIPIO DE ALGECIRAS	**FECHA PRESENTE ACTA:**	JUNIO 11 DE 2026
Nit 891. 180.024-0		

CONDICIONES CONTRACTUALES						**OBRA EJECUTADA**										
ITEM DE PAGO	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR MENSUAL**	**VALOR TOTAL**	**CANTIDADES PRESENTE ACTA PARCIAL No. 04**		**CANTIDADES ACTA PARCIAL No. 03**		**CANTIDADES ACTA PARCIAL No. 02**		**CANTIDADES ACTA PARCIAL No. 01**		**ACUMULADO**		
						CANTIDAD	**VALOR PARCIAL 04**	**CANTIDAD**	**VALOR PARCIAL 03**	**CANTIDAD**	**VALOR PARCIAL 02**	**CANTIDAD**	**VALOR PARCIAL 01**	**CANTIDAD TOTAL**	**VALOR TOTAL**	**SALDO**
1	**COSTOS DIRECTOS**	**SUBTOTAL 1**			**$ 726.066.802,00**		**$ 49.699.496,63**		**$ 99.535.264,00**		**$ 178.781.890,61**		**$ 305.463.984,00**		**$ 633.480.635,24**	
1,1	COMBUSTIBLE (ACPM)	MES		MONTO AGOTABLE	$ 200.000.000,00	0,165176950	$ 33.035.390,00	0,152991325	$ 30.598.265,00	0,212445845	$ 42.489.169,00	0,20781192	$ 41.562.384,00	0,73842604	$ 147.685.208,00	52.314.792,00
1,2	LUBRICANTES Y FILTROS	MES	6	MONTO AGOTABLE	$ 30.000.000,00	0,349803554	$ 10.494.106,63	0,00	$ 0,00	0,597957388	$ 17.938.721,64	0,00	$ 0,00	0,94776094	$ 28.432.828,27	1.567.171,73
1,3	LLANTAS	MES	6	MONTO AGOTABLE	$ 200.000.000,00	0,00	$ 0,00	0,339985	$ 67.997.000,00		$ 0,00	0,522178	$ 104.435.600,00	0,86216300	$ 172.432.600,00	27.567.400,00
1,4	GASTOS GENERALES (REPUESTOS, ACCESORIOS PARA MAQUINARIA, REPARACIONES, ENTRE OTROS GASTOS GENERALES)	MES	6	MONTO AGOTABLE	$ 275.000.000,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,398432727272727	$ 109.569.000,00	0,579876363636364	$ 159.466.000,00	0,97830909	$ 269.035.000,00	5.965.000,00
1,5	REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE GASES	UNIDAD	2	$ 533.401	$ 1.066.802,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00000000	$ 0,00	1.066.802,00
1,6	LAVADO Y DESPINCHADO	MES	6	MONTO AGOTABL	$ 20.000.000,00	0,30850	$ 6.170.000,00	0,047	$ 939.999,00	0,44	$ 8.784.999,97	0,00	$ 0,00	0,79474995	$ 15.894.998,97	4.105.001,03
2	**COSTOS DE OPERACIÓN**	**SUBTOTAL 2**			**$ 150.580.602,00**		**$ 24.975.200,00**		**$ 24.975.200,00**		**$ 24.000.000,00**		**$ 24.000.000,00**		**$ 97.950.400,00**	
2,1	PERSONAL OPERATIVO	MES	6	$ 25.096.767,00	$ 150.580.602,00	0,1658593449	$ 24.975.200,00	0,165859345	$ 24.975.200,00	0,159383079	$ 24.000.000,00	0,15938307910338	$ 24.000.000,00	0,65048485	$ 97.950.400,00	52.630.202,00
		TOTAL COSTOS ADMINISTRATIVOS			**$ 876.647.404,00**		**$ 74.674.696,63**		**$ 124.510.464,00**		**$ 202.781.890,61**		**$ 329.463.984,00**		**$ 731.431.035,24**	$ 145.216.368,76
		ADMINISTRACIÓN DEL ESQUEMA (5%)			**$ 43.832.370,00**		**$ 4.493.493,93**		**$ 5.470.705,30**		**$ 10.139.094,53**		**$ 16.473.199,20**		**$ 36.576.492,96**	$ 7.255.877,040
		VALOR TOTAL			**$ 920.479.774,00**		**$ 79.168.190,56**		**$ 129.981.169,30**		**$ 212.920.985,14**		**$ 345.937.183,20**		**$ 768.007.528,20**	**$ 152.472.245,800**
		ANTICIPO			**$ 460.239.887,00**											
		AMORTIZACION DEL ANTICIPO					**$ 39.584.095,280**		**$ 64.990.584,65**		**$ 106.460.492,57**		**$ 172.968.591,60**		**$ 384.003.764,10**	**$ 76.236.122,90**
		VALOR TOTAL A PAGAR					$ 39.584.095,280		$ 64.990.584,65		$ 106.460.492,57		$ 172.968.591,60		$ 384.003.764,10	$ 76.236.122,90

SALDO	**$ 152.472.245,800**
ACTA	% DE AVANCE
ACTA PARCIAL No. 01	37,58226883103680%
ACTA PARCIAL No. 02	23,13152240322880%
ACTA PARCIAL No. 03	14,12102394549740%
PRESENTE ACTA PARCIAL No. 04	8,60075286781910%
ACUMULADO	83,43556804758210%
SALDO	16,56443195241790%

Edificio Municipal Carrera 5 Calle 6 esquina Algeciras Huila
Código postal: 413040 telefax: 8382012
Página web: www.algeciras-huila.gov.co
Correo: alcaldia@algeciras-huila.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA	CONTRATISTA:	EMSERAL S.A. E.S.P
DEPARTAMENTO DEL HUILA	CONTRATO OBRA No:	01 DEL 2026
MUNICIPIO DE ALGECIRAS	TIPO DE CONTRATO:	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
Nit 891. 180.024-0	VALOR :	$ 920.479.774,00
	PLAZO EJECUCION INICIAL:	SEIS (6) MESES A PARTIR DE LA SUSCRIPICION DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO.
	FECHA ACTA DE INICIO:	31/01/2026
	VALOR ANTICIPO:	$ 460.239.887,00
	FECHA PRESENTE ACTA:	11/06/2026

ACTA PARCIAL No. 4

CONDICIONES CONTRACTUALES			PRESENTE ACTA No. 4		PRESENTE ACTA No. 3		ACTA No. 2		ACTA No. 1		ACTAS ANTERIORES		ACUMULADO	
COSTO DIRECTOS		$ 876.647.404,00		$ 74.674.696,63		$ 124.510.464,00		$ 202.781.890,61		$ 329.463.984,00		$ -		$ 731.431.035,24
ANALISIS DE ADMINISTRACIÓN	PORCENTAJE	VALOR TOTAL	PORCENTAJE	VALOR TOTAL	PORCENTAJE	VALOR TOTAL	PORCENTAJE	VALOR TOTAL	PORCENTAJ	VALOR TOTAL	PORCENTAJE	VALOR TOTAL	PORCENTAJE	VALOR TOTAL
Profesional de Apoyo y Supervisión	2,00%	$ 18.000.000,00	0,34%	$ 3.000.000,00	0,34%	$ 3.000.000,00	0,34%	$ 3.000.000,00	0,34%	$ 3.000.000,00	0,00%	$ -	1,37%	$ 12.000.000,00
Polizas	1,00%	$ 8.350.929,00					0,11%	$ 975.200,00	0,82%	$ 7.164.428,00	0,00%	$ -	0,93%	$ 8.139.628,00
Impuestos	2,00%	$ 17.445.283,34	0,17%	$ 1.493.493,30	0,28%	$ 2.470.705,30	0,46%	$ 4.055.637,81	0,72%	$ 6.333.771,20	0,00%	$ -	1,64%	$ 14.353.607,61
ADMINISTRACIÓN TOTAL	**5,00%**	$ 43.796.212,34	**0,51%**	$ 4.493.493,30	**0,62%**	$ 5.470.705,30	**0,92%**	$ 8.030.837,81	**1,88%**	$ 16.498.199,20	**0,00%**	$ -	3,93%	$ 34.493.235,61

Edificio Municipal Carrera 5 Calle 6 esquina Algeciras Huila
Código postal: 413040 telefax: 8382012
Página web: www.algeciras-huila.gov.co
Correo: alcaldia@algeciras-huila.gov.co

3. INFORME BÁSICO
3.1 Estado Financiero del CONTRATO

Valor Inicial del Contrato	Anticipo 50 (%)	Valor Adicional	Amortización del anticipo		VALOR A PAGAR	Valor Total Contratado	
$ 920,479,774	$460,239,887.00	$ 0,00	De acuerdo al % de ejecución - reportado en el acta parcial. Se resta la amortización del anticipo			$ 920,479,774	
RELACIÓN DE PAGOS	**PERIODO A COBRAR**	**VALOR TOTAL ACTA PARCIAL**	**% DE EJECUCION ACTA**	**VALOR A AMORTIZAR ANTICIPO**	**VALOR A PAGAR ACTA**	**VALOR ACUMULADO**	**SALDO**
Cuenta cobro No. 1	**Mes de FEBRERO**	**$345,937,183.20**	**37,5822688309816%**	**$172,968,591.60**	**$172,968,591.60**	**$345,937,183.20**	**$574,542,590.80**
Cuenta de cobro 2	**Mes de MARZO**	**$ 212.920.985,14**	**23,1315224032288%**	**$ 106.460.492,57**	**$106.460.492,57**	**$558.858.168,34**	**$361.621.606,00**
Cuenta de cobro 3	**Mes de ABRIL**	**$ 129.981.169,30**	**14,1210239454974%**	**$ 64.990.584,65**	**$ 64.990.584,65**	**$ 688.839.337,64**	**$ 231.640.436,36**
Cuenta de cobro 4	**Mes de MAYO**	**$79.168.190,56**	**8,6007528678191%**	**$39.584.095,28**	**$39.584.095,28**	**$768.007.528,20**	**$152.472.245,800**

NOTA: para definir EL VALOR A PAGAR, se resta la amortización del anticipo

De acuerdo a lo consignado en el acta parcial No.3, del contrato interadministrativo número 001-2026, se autoriza el pago por el valor de **TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVENTA Y CINCO PESOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS ($39.584.095,28) M/CTE.** EL cual obedece a la ejecución de actividades en el periodo comprendido del 01 al 30 de MAYO de 2026.

Es necesario indicar que según la **CLÁUSULA QUINTA – FORMA DE PAGO DEL CONTRATO**: literal **B. PAGOS PARCIALES**: El valor del contrato se pagará mediante actas mensuales de recibo parcial, aprobadas por el supervisor, hasta el noventa por ciento (90%) del valor del contrato, a las cuales se les **amortizará proporcionalmente el anticipo**. Que de acuerdo al porcentaje de ejecución reportado en el acta parcial No. 1, se debe amortizar el mismo porcentaje con relación al valor total del anticipo generado al contratista, de acuerdo a lo indicado en la tabla anterior

Edificio Municipal Carrera 5 Calle 6 esquina Algeciras Huila
Código postal: 413040 telefax: 8382012
Página web: www.algeciras-huila.gov.co
Correo: alcaldia@algeciras-huila.gov.co

4. ASPECTOS CONTRACTUALES

4.1. Verificación de Pólizas y pagos de Salud, Pensión y Riesgos profesionales (y parafiscales si el contrato lo exige).

En cumplimiento de la Cláusula quinta – Acreditar Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, se verifican los pagos correspondientes a Pensión y en salud, según Mediante planilla N° 37331446 correspondiente al mes de MAYO de 2026

APORTE	PERIODO DE PAGO	VALOR
Riesgos profesionales	MAYO 2026	$ 975,200
	TOTAL	$ 975,200

4.2. Certificado de Cumplimiento

Por lo anterior el suscrito supervisor del contrato No. 002 de 2026, durante el periodo comprendido entre el **01 al 30 MAYO de 2026**, certifica que el contrato interadministrativo en mención se cumplió con eficiencia, calidad y oportunidad según como dice el objeto de este, sin embargo, para el próximo informe será necesario complementar

- En cumplimiento de la obligación número 20. - Responder por cualquier tipo de daño o perjuicio originados en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes.
- Se solicita antes de presentar el próximo informe, presentar protocolo de acompañamiento conforme al plan estratégico de seguridad vial informado en el presente informe, para el desplazamiento seguro de la maquinaria durante las labores de mantenimiento vial

- Se deja constancia en la necesidad de doblar esfuerzos en el cumplimiento de todas las normativas vigentes Sobre seguridad industrial, y exigir a los contratistas el cumplimiento de las mismas durante el desarrollo de las actividades de operación de la Maquinaria Amarilla que deberá quedar debidamente registrado en el informe de actividades.

Dejando constancia de lo anterior, se recibe y se autoriza el pago parcial a los 27 días del mes de junio de 2026.

GEMPLER HERNAN CORTÉS FARFÁN
SECRETARIO DE PLANEACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PUBLICAS

Edificio Municipal Carrera 5 Calle 6 esquina Algeciras Huila
Código postal: 413040 telefax: 8382012
Página web: www.algeciras-huila.gov.co
Correo: alcaldia@algeciras-huila.gov.co